

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCI

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 26 de enero de 2015

Núm. Ext. 036

SUMARIO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 19 OESTE, FILAS 1, 2, 3, Y 4; 20 OESTE, FILAS 1, 2, 3, Y 4; 21 OESTE, FILAS 1, 2, 3, Y 4; 23 OESTE, FILAS 1, 2, 3, Y 4; TODOS DE LA SECCIÓN ADULTOS, EN VIRTUD DE HABER VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD DE INHUMADOS DE SIETE AÑOS PARA LOS ADULTOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ

folio 065

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.

folio 066

REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, FRACCIONAMIENTO Y VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

folio 067

ACUERDO POR EL QUE SE CREAN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES.

folio 068

NÚMERO EXTRAORDINARIO

"2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz"

El H. Cabildo del Ayuntamiento de Veracruz en ejercicio de sus atribuciones y conforme lo establecido en los artículos 1, 3, 6 fracción XII, 7, 10 y 40 de la Ley para la Tutela de Datos de Personales del Estado de Veracruz; 6 y 7 de los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz.

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 1 de Ley para la Tutela de Datos de Personales del Estado de Veracruz, expresa que el objeto de la misma, es establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos.

II. Que de conformidad con el artículo 6 fracción VI de la Ley para la Tutela de Datos Personales del Estado, este H. Ayuntamiento de Veracruz le deviene el carácter de ente público, responsable del tratamiento y protección de datos personales contenidos en sus sistemas de datos personales por lo que debe cumplir las normas aplicables en la materia.

III. Que el artículo 3 de la Ley para la Tutela de Datos Personales del Estado dispone que los entes públicos, en el ámbito de su competencia, deberán promover, respetar, proteger y garantizar la seguridad de los datos personales que obren en su poder.

IV. Al ser el H. Cabildo el titular del Ayuntamiento de Veracruz, con base en lo previsto por el artículo 10 de la ley en comento, le compete aprobar la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales del H. Ayuntamiento de Veracruz.

V. Que por sistema de datos personales debe entenderse todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes públicos, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

VI. Con base en lo dispuesto por el artículo 10, el acuerdo de creación, modificación o supresión de Datos Personales, debe contener:

- a) La finalidad del sistema de datos personales y los usos previstos para el mismo;
- b) El origen de los datos y el grupo de interesados al que va dirigido;
- c) Las personas o grupos de personas sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos;
- d) El procedimiento de recopilación de los datos de carácter personal;
- e) La estructura básica del sistema de datos personales y la descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo;
- f) La cesión de la que puedan ser objeto los datos;
- g) Las instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales;
- h) La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición;
- i) El plazo de conservación de los datos; y
- j) El nivel de protección exigible

VII. Que el dispositivo 7 de los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz, establece que los sistemas de datos personales deben identificarse de los archivos, registros, ficheros o bancos de datos que son producto de las actividades sustanciales que señale la normatividad interna aplicable, por lo que al revisar la organización documental, trámites y procedimientos que desarrollan. Siendo el Ayuntamiento, a través de sus diferentes áreas administrativas el responsable de la recopilación y manejo de la información, y de acuerdo a sus facultades previstas en términos de lo dispuesto por los artículos 3, 4, 6, 7, 10 y demás relativos de la Ley número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el estado de Veracruz, en cumplimiento a los principios y garantías para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz, después del estudio de información se detectó la existencia de 125 documentos con las características de Sistema de Datos Personales, contemplados por la Ley, por lo que este H. Cabildo determina crear como Sistemas de Datos Personales del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz los siguientes:

- 1) Sistema de datos personales de los expedientes de las Solicitudes de Acceso a Información Pública.
- 2) Sistema de datos personales de los expedientes de las Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición de Datos Personales.
- 3) Sistema de datos personales de los expedientes de Recursos de Revisión interpuestos en contra del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 4) Sistemas de datos personales del Registro de participantes a eventos, cursos o capacitaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- 5) Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Recursos Humanos.
- 6) Sistemas de Datos Personales de los Procesos Jurisdiccionales, de la Dirección de Asuntos Legales del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 7) Sistema de Datos Personales de Trámites y Gestiones ante el área de Supervisión y Control de la Subdirección de Centro Histórico, de la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano y Parque y Jardines.
- 8) Sistema de Datos Personales de las Solicitudes Ciudadanas de Servicios, del área de Mantenimiento Urbano de la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano y Parque y Jardines.
- 9) Sistema de datos personales denominado: Sistema de Datos Personales del área de Parques y Jardines, Solicitud Ciudadana de Servicios.
- 10) Sistema De Datos Personales de la Dirección de Comercio, Espectáculos y Mercados.
- 11) Sistema de datos personales del área de quejas y denuncias de la Contraloría Municipal.
- 12) Sistema de datos personales de seguimiento y capacitación a los miembros de los comités de la Contraloría social.
- 13) Sistema de datos personales de gestión y atención a la ciudadanía de la Dirección de Deporte.

- 14) Sistemas de Datos Personales del Registro de Acceso a Instalaciones Municipales de la Dirección de Gobierno.
- 15) Sistemas de Datos Personales de la Actualización y/o Modificación de la CURP de la Dirección de Gobierno.
- 16) Sistemas de Datos Personales de la Certificación de Constancias Varias de la Dirección de Gobierno.
- 17) Sistemas de Datos Personales de la Elaboración de la Cartilla Militar de la Dirección de Gobierno.
- 18) Sistemas de Datos Personales de la Elaboración de Pasaportes ante la Dirección de Gobierno.
- 19) Sistemas de Datos Personales de los Registros de Asociaciones Religiosas Con o Sin Permiso de la Secretaría de Gobernación, de la Dirección de Gobierno.
- 20) Sistemas de Datos Personales de los Registros de Extranjeros que Radican en el Municipio de la Dirección de Gobierno.
- 21) Sistemas de Datos Personales de los Registros de Personas para Acceso a la Dirección de Gobierno.
- 22) Sistemas de Datos Personales de los Registros de solicitudes de Gestión Internacional a la Dirección de Gobierno.
- 23) Sistemas de Datos Personales de la Elaboración de Actas de Asamblea Comunitaria para integrar Comités de Contraloría Sociales de la Dirección de Gobierno.
- 24) Sistemas de Datos Personales de la Elaboración de Fichas Técnicas para la Elaboración de la Base de Datos de Jefes de Manzana de la Dirección de Gobierno.
- 25) Sistemas de Datos Personales de la Elaboración de Actas de Elección de Jefes de Manzana de la Dirección de Gobierno.
- 26) Sistema de Datos Personales de Atención Ciudadana en General de la Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- 27) Sistema de Datos Personales de Atención y Seguimiento Ciudadano para Proyectos/programas Productivos de la Subdirección de Fomento Agropecuario.
- 28) Sistema de Datos Personales de Atención Ciudadana de la Subdirección de Medio Ambiente.
- 29) Sistema de Datos Personales del área de Dictaminación Técnica de la Jefatura de Ecología de la Subdirección de Medio Ambiente relativo al Trámite Estudio Ambiental Municipal.
- 30) Sistema de Datos Personales del Área de Dictaminación Técnica de la Jefatura de Ecología de la Subdirección de Medio Ambiente por trámite de Corte de árbol en vía pública.
- 31) Sistema de Datos Personales del Área de Dictaminación Técnica de la Jefatura de Ecología de la Subdirección de Medio Ambiente relativa al Ingreso al Padrón Ambiental.
- 32) Sistema de Datos Personales del Área de Dictaminación Técnica de la Jefatura de Ecología de la Subdirección de Medio Ambiente relativo al Padrón de Prestadores de Servicios en materia ambiental.
- 33) Sistema de Datos Personales del Área de Dictaminación Técnica de la Jefatura de Ecología de la Subdirección de Medio Ambiente relativo al trámite para Reparación de daño cuando se derriben o estropeen árboles en vía pública.
- 34) Sistema de Datos Personales de Atención Ciudadana y Seguimiento de la Subdirección de Desarrollo Sustentable.
- 35) Sistema de Datos Personales de la Coordinación de Empleo Municipal de la Dirección de Fomento Económico.
- 36) Sistema de Datos Personales de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.
- 37) Sistema de datos personales de la Coordinación Psicológica del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.
- 38) Sistema de datos personales de la Coordinación de Educación del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.
- 39) Sistema de datos personales de la Coordinación Jurídica del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.
- 40) Sistema de datos personales de la Coordinación de Fusión-subdivisión y Régimen en Condominio del Instituto Municipal de Vivienda.
- 41) Sistema de Datos Personales de la Dirección Jurídica del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz.
- 42) Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Licitaciones del Instituto Municipal de Vivienda.
- 43) Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Recursos Humanos del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz.
- 44) Sistema de datos personales de la Dirección de Tenencia de la Tierra del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz.
- 45) Sistema de datos personales del área de la Coordinación de Uso de Suelo del Instituto Municipal de Vivienda.
- 46) Sistema de Datos Personales de la Dirección de Promoción, Gestión de Crédito y Subsidio para la Vivienda del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz.
- 47) Sistema de datos personales denominado Sistema de Datos Personales de la Coordinación de Fraccionamientos del Instituto Municipal de Vivienda.
- 48) Sistema de datos personales de la Coordinación de Imagen Urbana del Instituto Municipal de Vivienda.
- 49) Sistema de datos personales de la Dirección de Planeación Catastral.
- 50) Sistema de Datos Personales en el proceso de pago de Predial WEB de la Dirección de Innovación y Gobierno Electrónico.
- 51) Sistema de Datos Personales del área de Atención Ciudadana en la Dirección de Innovación y Gobierno Electrónico.
- 52) Sistema de datos personales del programa Foro de voz a voz de la Dirección Municipal de la Juventud.
- 53) Sistema de Datos Personales del Comité de Carnaval de Veracruz.
- 54) Sistema de datos personales de Señalización Horizontal y Vertical, Semáforos y gestión de la implementación de Semáforos Nuevos.
- 55) Sistema de datos personales de Prevención del Delito y Educación Vial.
- 56) Sistema de datos personales de solicitudes a la Dirección del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Vialidades a través del programa Juntos Contigo.
- 57) Sistema de datos personales Policía en tu Colonia.
- 58) Sistema de datos personales de Anuencias de Protección Civil.
- 59) Sistema de datos personales de Inspecciones de Seguridad de Protección Civil.
- 60) Sistema de datos personales de Queja Ciudadana de Protección Civil.
- 61) Sistema de datos personales de Secretaría Particular de Presidencia.
- 62) Sistema de Datos Personales del Programa "Juntos Contigo" de la Secretaría Técnica.
- 63) Sistema de datos personales denominado Padrón de proveedores de adquisiciones del H. Ayuntamiento de Veracruz.

- 64) Sistema de Datos Personales de la Dirección de Trámites y Licencias.
- 65) Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Limpia Pública de la Dirección Servicios Públicos Municipales.
- 66) Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- 67) Sistema de Datos Personales relativo a las solicitudes de Espacios Públicos de la Secretaría del H. Ayuntamiento.
- 68) Sistema de datos personales relativo a las solicitudes de Condonaciones de Actas y Constancias de la Secretaría del H. Ayuntamiento.
- 69) Sistema de datos personales relativo a las solicitudes de Espacios Públicos de Comercio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.
- 70) Sistema de datos personales relativo a las solicitudes de Certificaciones y Constancias de la Secretaría del H. Ayuntamiento.
- 71) Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Ingresos de la Tesorería Municipal.
- 72) Sistema de Datos Personales de Sub Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal.
- 73) Sistema de Datos Personales de Coordinación de Ejecución Fiscal de la Tesorería Municipal.
- 74) Sistema de Datos personales de la Dirección de Turismo y Cultura Municipal.
- 75) Sistema de datos personales de Becas de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.
- 76) Sistema de datos personales de la Subdirección de Educación de la Dirección de Desarrollo Social Y Humano.
- 77) Sistema de datos personales de la Coordinación de Atención, Control y Apoyo para las personas con Discapacidad de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.
- 78) Sistema de datos personales de la Coordinación Operativa de Núcleos de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.
- 79) Sistema de datos personales de la Coordinación de Protección a animales y mascotas de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.
- 80) Sistema de datos personales de la Coordinación de comités de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.
- 81) Sistema de datos personales denominado Oportunidades y 65 y Más, de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.
- 82) Sistema de datos personales denominado Hábitat de la dirección de Desarrollo Social y Humano.
- 83) Sistema de datos personales denominado PREP de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.
- 84) Sistema de datos personales denominado Prevención del Delito de Desarrollo Social y Humano.
- 85) Sistema de datos personales denominado Seguro para Jefas de Familia de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.
- 86) Sistema de Datos Personales de los Expedientes de la Coordinación de Albergues.
- 87) Sistema de Datos Personales de la Coordinación de Asistencia e Integración Social.
- 88) Sistema de Datos Personales del Padrón de beneficiados de los Talleres para el Adulto Mayor.
- 89) Sistema de Datos Personales de Atención para la población vulnerable.
- 90) Sistema de Datos Personales del Padrón de Promotoras.
- 91) Sistema de Datos Personales de la Lista de Espera para los Programas de Asistencia.
- 92) Sistema de Datos Personales de Lista de Espera de Aparatos Funcionales.
- 93) Sistema de datos personales de Capacitación para el trabajo.
- 94) Sistema de Datos Personales del Padrón de Beneficiados de Pensión Alimenticia al Adulto Mayor, Becas, INAPAM.
- 95) Sistema de datos personales del programa de becas.
- 96) Sistema de datos personales de INAPAM.
- 97) Sistema de Datos Personales de Expedientes de la Coordinación de Educación.
- 98) Sistema de Datos Personales de Programa de Asistencia Alimentaria Desayuno para Adulto Mayor.
- 99) Sistema de Datos Personales del Programa de Consulta Nutricional.
- 100) Sistema de Datos Personales del Programa de Evaluación y Diagnóstico del Estado Nutrición.
- 101) Sistema de datos personales del Programa de Asistencia Alimentaria Atención a Menores de 5 años en Riesgo.
- 102) Sistema de Datos Personales del Programa de Asistencia Alimentaria Desayunos Escolares Calientes.
- 103) Sistema de Datos Personales la Brigada Juntos por la Salud.
- 104) Sistema de Datos Personales del Programa de Orientación Alimentaria.
- 105) Sistema de Datos Personales del Programa de Orientación Alimentaria.
- 106) Sistema de Datos Personales del Programa de Asistencia Alimentaria para mujeres embarazadas y en etapa de lactancia.
- 107) Sistema de Datos Personales del Programa de Asistencia Alimentaria Desayunos Escolares Fríos.
- 108) Sistema de Datos Personales del Padrón de Personas con Discapacidad.
- 109) Sistema de Datos Personales del Registro Diario de Personas atendidas de Coordinación de Odontología.
- 110) Sistema de Datos Personales de la Campaña de Salud bucal para pacientes embarazadas.
- 111) Sistema de Datos Personales de apoyos de prótesis y aparatos auditivos.
- 112) Sistema de Datos Personales de la Sindicatura Única.
- 113) Sistema de Datos Personales de la Regiduría Primera.
- 114) Sistema de datos Personales de Gestión Ciudadana de Regiduría Segunda.
- 115) Sistema de Datos personales de la Regiduría Tercera.
- 116) Sistema de Datos Personales de la Regiduría Cuarta.
- 117) Sistema de Datos Personales de la Regiduría Quinta.
- 118) Sistema de Datos Personales de la Regiduría Sexta.
- 119) Sistema de Datos Personales de la Regiduría Séptima.
- 120) Sistemas de Datos Personales de la Regiduría Octava.
- 121) Sistema de Datos Personales Solicitud o Queja Ciudadana de la Regiduría Novena.
- 122) Sistema de datos personales de la Regiduría Décima.
- 123) Sistema de Datos Personales de la Regiduría Décimo Primera.
- 124) Sistema de Datos Personales de Ecología y medio ambiente de la Regiduría Décimo Segunda.
- 125) Sistema de Datos Personales de Regiduría Décimo Tercera.

ANEXOS

Sistema de datos personales de los expedientes de las Solicitudes de Acceso a Información Pública.**I. Finalidad y uso previsto.**

La finalidad y uso es la de registrar y gestionar la información solicitada al H. Ayuntamiento de Veracruz mediante el procedimiento de solicitud de acceso a información pública.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los ciudadanos que presentan solicitantes de acceso a la información al H. Ayuntamiento de Veracruz; el grupo de interesados es la ciudadanía en general.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Ciudadanos o personas morales que presentan solicitudes de acceso a la información ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales se obtienen de los formatos de solicitud de acceso a la información pública y a través del Sistema Infomex-Veracruz, de forma física y electrónica.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono particular	• Fecha de Nacimiento	• Firma
	• Domicilio	• Teléfono celular	• Credencial de Elector	
Datos electrónicos	• Correo electrónico			

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Unidad de Acceso a la Información Pública.

Cargo del responsable: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante cuatro años y cuatro en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales de los expedientes de las Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición de Datos Personales**I. Finalidad y uso previsto.**

La finalidad y uso es la de registrar y gestionar la información solicitada al H. Ayuntamiento de Veracruz mediante el procedimiento de solicitud de acceso a información pública.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los ciudadanos que presentan solicitantes de acceso a la información al H. Ayuntamiento de Veracruz; el grupo de interesados es la ciudadanía en general.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Ciudadanos o personas morales que presentan solicitudes de acceso a la información ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales se obtienen de los formatos de solicitud de acceso a la información pública y a través del Sistema Infomex-Veracruz, de forma física y electrónica.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono particular	• Fecha de Nacimiento	• Firma
	• Domicilio	• Teléfono celular	• Credencial de Elector	
Datos electrónicos	• Correo electrónico			

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Unidad de Acceso a la Información Pública.

Cargo del responsable: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. Domicilio: Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. Correo electrónico: transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante cuatro años y cuatro en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales de los expedientes de Recursos de Revisión interpuestos en contra del H. Ayuntamiento de Veracruz.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de tramitar y dar contestación a los Recursos de Revisión interpuestos en contra del H. Ayuntamiento de Veracruz, derivados de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, así como atender y dar cumplimientos a las notificaciones y resoluciones del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los solicitantes de información que presentan recursos de revisión en contra del H. Ayuntamiento de Veracruz ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Ciudadanos o personas morales que presentan que presentan recursos de revisión en contra del H. Ayuntamiento de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales se obtienen a través de transferencia realizada por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, a través de las notificaciones, trámite y resoluciones de los Recursos de Revisión.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono particular	• Credencial de Elector
	• Domicilio	• Teléfono celular	• Firma
Datos electrónicos	• Correo electrónico		

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Unidad de Acceso a la Información Pública.

Cargo del responsable: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante cuatro años y cuatro en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistemas de datos personales del Registro de participantes a eventos, cursos o capacitaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es el control de asistencia de los participantes a los distintos cursos de capacitación que realiza la Unidad de Acceso a la Información Pública, independientemente, o en coordinación con alguna otra institución. El uso de los datos personales es para la emisión y registro de estadísticas, informes, entrega de constancia, diploma o reconocimiento de participación, y en su caso, para la invitación a futuros eventos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los asistentes y el grupo son los servidores públicos y ciudadanos que asisten y/o participan en los eventos de capacitación.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los servidores públicos y ciudadanos a quienes se les imparte capacitación en cualquier modalidad y forma de transmisión de conocimiento en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales se obtienen de forma física, de las hojas de registro de asistencia.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre Apellidos • Teléfono de Oficina / extensión	• Teléfono celular • Cargo	• Firma
Datos electrónicos	• Correo electrónico		
Datos laborales	• Ente Público o Dependencia	• Cargo	

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

La cesión de datos pueden ser transmitidos eventualmente a otro ente público de los previstos en el Artículo 6°. Fracción VI, de la Ley 581 que en coordinación con el H. Ayuntamiento hayan celebrado el evento, curso o capacitación del mismo.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Unidad de Acceso a la Información Pública.

Cargo del responsable: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante cuatro años y cuatro en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Recursos Humanos

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de recabar datos de todos los empleados que laboran en el H. Ayuntamiento para su correcta integración laboral y alta en Sistema. Así como para el cumplimiento de requisitos de contratación, obligaciones patronales y prestaciones laborales

II. Origen de los datos y grupo de interesados.

Dichos datos son aportados por cada uno de los trabajadores y se destinan al Sistema de Nóminas AS400 así como para generar informes ante el IMSS, SAT, IPE, Poder Judicial e Instituciones Bancarias.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Todos los empleados del H. Ayuntamiento de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de datos personales.

Los datos personales son recopilados de forma física, a través del llenado de solicitudes de empleo, al momento de solicitarlo a los empleados, para ser integrados en sus expedientes.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono	• RFC	
	• Domicilio	• CURP	• Número de Seguridad Social	
Datos Laborales	• Solicitud de empleo			
Datos Académicos	• Nivel académico	• Título		
Datos de Salud	• Certificado médico del IMSS			
Datos Biométricos	• Huellas dactilares			
Datos Sensibles	• Pertenencia a Sindicatos			
Datos Patrimoniales	• Documentos por embargo judicial o préstamos bancarios			

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

El uso de los datos personales se recaban para el cumplimiento de requisitos de contratación, obligaciones patronales y prestaciones laborales, por lo cual son cedidos a las siguientes Instituciones: Instituto Mexicano del Seguro Social, Servicio de Atención Tributaria, Instituto de Pensiones del Estado, Poder Judicial e Instituciones Bancarias.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección de Administración

Cargo del Responsable: Director/a de Administración

Cargo del Responsable: Subdirector de Recursos Humanos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental de la información los plazos de conservación serán de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

Sistemas de Datos Personales de los Procesos Jurisdiccionales, de la Dirección de Asuntos Legales del H. Ayuntamiento de Veracruz.**I. Finalidad y uso previsto.**

Su finalidad es recibir y tratar de forma confiable y segura los datos personales contenidos en los Juicio de Amparo, Juicio de Nulidad, Juicios Laborales, Procedimientos de Quejas de Derechos Humanos y Denuncias interpuestos en contra o por H. Ayuntamiento de Veracruz.

Su uso es resguardar los datos personales relativos a las personas físicas que se desprenden de las notificaciones que a la Dirección de Asuntos Legales, llegan con motivo de los procesos jurisdiccionales y/o procedimientos administrativos de los que forma parte; mismo que puedan ser tratados en los casos que las normas procesales impongan su transferencia y/o uso para realizar diligencias ordenadas por las autoridades competentes, en los domicilios que obren en autos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los promoventes de Juicios de Amparo, Juicio de Nulidad, Juicio de Protección de Derechos Humanos y Denuncias que impugnan los actos o resoluciones del Instituto.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Se obtienen de parte de Promoventes de Juicio de Amparo, Juicio de Nulidad, Juicio de Protección de Derechos Humanos y recursos que impugnan los actos o resoluciones del H. Ayuntamiento.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales se obtienen por transferencia de parte de las autoridades jurisdiccionales y Administrativas al momento de emplazar al H. Ayuntamiento con las copias de escritos iniciales de de manda o denuncia, de forma física, o en su caso de los procedimientos jurisdiccionales o administrativos iniciados por el Instituto antes las autoridades competentes.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos Identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Firma.
Datos Electrónicos	• Correo Electrónico.		

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Autoridades jurisdiccionales federales o estatales que tengan competencia para la substanciación y trámite del procedimiento respectivo.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Asuntos Legales

Cargo del responsable: Director / Directora de Asuntos Legales

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia que será en archivo de trámite durante cuatro años y cuatro en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales de Trámites y Gestiones ante el área de Supervisión y Control de la Subdirección de Centro Histórico, de la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano y Parque y Jardines.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de iniciar los trámites correspondientes a las intervenciones (**Licencias de:** Obra Nueva, Remodelación, Ampliación, así como Regularización y Revalidación de Licencia;) en los permisos de Adecuación de Local Comercial, Remodelación de Fachada, Uso de la Vía Pública, Colocación y Funcionamiento de Anuncio, Demolición y Reposición de Pavimento, Termino de Obra, Demoliciones, Cambio de los a o cubierta y Mantenimiento General ; Constancias de Us o de Suelo , Aline amiento y Número Oficial; Licencias de Uso de Suelo. Y su uso previsto es para verificar y/o autenticar que el solicitante, cuente con los títulos de propiedad o sea poseionario del inmueble a intervenir, para ser beneficiados con la autorización del trámite.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Origen de los datos a través de títulos de propiedad, recibos oficiales, identificaciones oficiales, dirigido al área de Supervisión y Control para recabar datos. El origen o la obtención de estos datos fueron solicitados a través de formato, formulario o lista de requisitos de manera electrónica, y a través de página de la Dirección de Centro Histórico, y/o entregado físicamente al interesado. Dichos datos son destinados a Formar expedientes, soporte de los trámites solicitados, que quedan en resguardo en los archivos de la Subdirección de Centro Histórico.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De los Propietarios y/ o poseedores de bienes inmuebles y /o peritos gestores de la intervención a realizar, motivo del trámite solicitado.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

De manera física y electrónica, a través de un Formato Multitrámite.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos Identificativos	• Nombre	• Teléfono	• RFC
	• Domicilio	• CURP	• Firma.

Datos Académicos	• Trayectoria Educativa	• Nivel Académico	• Cédulas Profesionales	• Reconocimientos
Datos Electrónicos	• Correo Electrónico.			

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano y Parque y Jardines.

Cargo del responsable: Director de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano y Parque y Jardines.

Cargo del responsable: Jefe de Supervisión y Control.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación es de cuatro años en el archivo de trámite y cuatro en el archivo de concentración.

X. Nivel de Protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales de las Solicitudes Ciudadanas de Servicios, del área de Mantenimiento Urbano de la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano y Parque y Jardines

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de: tener información del ciudadano que solicita un servicio dentro de la competencia del área de Mantenimiento urbano para contactarlo, dar seguimiento a la ejecución de la actividad derivada, así como cualquier duda que pueda surgir respecto a la ubicación del área dónde se requiera el servicio.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fue obtenido a través de un escrito simple que el mismo ciudadano realiza. Dichos datos son destinados a dar contestación a los oficios de solicitud y quedar archivados en los expedientes de la Subdirección de Mantenimiento Urbano de la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano, Parques y jardines.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen.

De los ciudadanos interesados en la realización de la actividad y/o servicio.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención se recopilan a través de un escrito libre.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos Identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• Correo Electrónico.

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano y Parque y Jardines.

Cargo del responsable: Director de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano y Parque y Jardines.

Cargo del responsable: Subdirector de Mantenimiento urbano.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante cuatro años y cuatro en el archivo de concentración.

X. Nivel de Protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales del área de Parques y Jardines de Solicitud Ciudadana de Servicios.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de: tener información del ciudadano que solicita un servicio dentro de la competencia del área de Mantenimiento urbano para contactarlo, dar seguimiento a la ejecución de la actividad derivada, así como cualquier duda que pueda surgir respecto a la ubicación del área dónde se requiera el servicio.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fue obtenido a través de un escrito simple que el mismo ciudadano realiza, en el cual coloca su nombre, domicilio y teléfono de contacto. Dichos datos son destinados a dar contestación a los oficios de solicitud y quedar archivados en los expedientes de la Subdirección de Mantenimiento Urbano de la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano, Parques y jardines.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen.

Los datos de los interesados de la realización de la actividad y/o servicio.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de Un escrito libre que el ciudadano interesado emite, en el que especifica su nombre, la Ubicación de área para la cual requiere el servicio y número telefónico para contactarle; Dicho oficio se atiende y una vez realizada la actividad se archiva.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos Identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• Correo Electrónico.

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Cargo del responsable: Director de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano y Parque y Jardines.

Cargo del responsable: Subdirector parques y jardines

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación es de cuatro años en el archivo de trámite y cuatro en el archivo de concentración.

X. Nivel de Protección exigible.

Básico.

Sistema De Datos Personales de la Dirección de Comercio, Espectáculos y Mercados**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de establecer una base de datos y dar una respuesta oportuna al ciudadano

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de datos es personal, vía telefónica y por oficio. El grupo de interesados son los ciudadanos.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos se obtienen del público en general, de visitantes a la Dirección o a las áreas que dependen de ella.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de bitácora.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico			

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección de Comercio, Espectáculos y Mercados.

Cargo del responsable: Director de Comercio, Espectáculos y Mercados.

Cargo del responsable: Coordinador Administrativo

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación de los datos personales será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales del área de quejas y denuncias de la Contraloría Municipal.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de: dar cumplimiento a los principios y reglas generales del procedimiento administrativo, específicamente respecto de la seguridad y certeza que la persona que comparece

Y su uso previsto, para identificar plenamente a la persona que comparece dentro del procedimiento administrativo que corresponda

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fue: proporcionado por la persona que comparece a la celebración de la diligencia. Dichos datos son destinados a: procedimiento administrativo que se ésta integrando.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtiene los datos.

Los datos fueron proporcionados por la persona que comparece a la celebración de la diligencia que corresponda.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de: información proporcionada de viva voz por el titular de los datos personales.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos Identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• Correo electrónico	• Estado Civil
Datos Académicos	• Nivel Educativo				

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Contraloría Municipal

Cargo del responsable: Contralor Municipal

Cargo del responsable Subdirector de Responsabilidad Administrativa y Patrimonial

VIII. **Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. **Plazo de Conservación.**
El plazo de conservación de los datos personales será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. **Nivel de protección exigible.**
Básico

Sistema de datos personales de seguimiento y capacitación a los miembros de los Comités de la Contraloría social.

I. **Finalidad y uso previsto.**
Creado con la finalidad de cumplir con la Ley Orgánica del Municipio Libre establece, en el artículo 16, fracción III, incisos c) y d), que los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el Municipio. Y su uso previsto es el de identificar a los miembros de los comités de participación ciudadana.

II. **Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.**
El origen o la obtención de los datos es de los directorios de las actas de asamblea para la constitución de comités de contraloría social. Dichos datos son destinados al órgano interno de control del Ayuntamiento de Veracruz.

III. **Personas o grupo de personas de quien se obtiene los datos.**
Los datos se obtienen de los ciudadanos integrantes de los comités de contraloría social.

IV. **Procedimiento de recopilación de los datos personales.**
Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de Asambleas de ciudadanos vecinos, de las colonias beneficiadas por obra pública, organizados por la subdirección de participación ciudadana.

V. **Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.**
La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos Personales:	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• Estado Civil
Datos Académicos	• Nivel Educativo			

El modo de tratamiento es físico.

VI. **Cesión de la que puedan ser objeto.**
No Aplica.

VII. **Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.**
Área administrativa: Contraloría Municipal
Cargo del responsable: Contralor Municipal
Cargo del responsable Subdirectora de Contraloría Social

VIII. **Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. **Plazo de Conservación.**
El plazo de conservación de los datos personales será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. **Nivel de protección exigible.**
Básico

Sistema de datos personales de gestión y atención a la ciudadanía de la Dirección de Deporte.

I. **Finalidad y uso previsto.**
Creado con la finalidad de. Tener un registro cronológico ordenado de las personas que acuden ante esta dirección, a fin que sean atendidas, resueltas y en su momento tener la vía idónea para las respuestas a sus solicitudes.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fueron obtenidos por los propios ciudadanos al momento de ingresar ante esta Dirección para diversas gestiones administrativas. Dichos datos son destinados al personal de esta Dirección encargado de atender las peticiones y solicitudes ciudadanas.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Público en general que acude ante esta Dirección para la obtención de sus diversas necesidades.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través del formato preestablecido por esta dirección, enfocado a la atención ciudadana

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección de Deporte Municipal.

Cargo del Responsable: Director de Deporte Municipal.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación de los datos personales es de cuatro años en el archivo de trámite y cuatro años en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible:

Básico.

Sistemas de Datos Personales del Registro de Acceso a Instalaciones Municipales de la Dirección de Gobierno**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de identificar a toda persona que desee ingresar a instalaciones municipales y su uso previsto será para tener conocimiento de saber que personas ingresan a las instalaciones municipales.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fue a través del llenado del libro de registro en cada acceso a las Instalaciones Municipales, dichos datos son destinados para la oficina correspondiente a donde va a ingresar la persona. El grupo de interesado son los ciudadanos que acuden a las instalaciones municipales.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Público en general que acude a las instalaciones municipales.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través del libro de registro de acceso a instalaciones municipales.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Número de la Credencial de Elector	• Firma

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancia responsable del tratamiento de datos personales.**Área Administrativa:** Dirección de Gobierno.**Cargo del Responsable:** Director de Gobierno**Cargo del Responsable:** Subdirector de Análisis y Prospectiva Política.**VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistemas de Datos Personales de la Actualización y/o Modificación de la CURP de la Dirección de Gobierno**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de poder realizar altas y/o modificaciones en la base de datos del Registro Nacional de Población e Identificación Personal "RENAPO" y su uso es para modificar y/o actualizar la base de datos de la "RENAPO" a través de internet.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos son a través del Acta de Nacimiento o identificación oficial y/o documentos varios, dichos datos son necesarios para poder actualizar la base de datos de la "RENAPO" a través de internet.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Público en general que realiza este trámite.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través del cotejo del acta de nacimiento o identificación oficial y/o documentos varios.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre	• CURP	• Fecha de Nacimiento	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Por efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos son cedidos al Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación

VII. Instancia responsable del tratamiento de datos personales.**Área Administrativa:** Dirección de Gobierno.**Cargo del Responsable:** Director de Gobierno**Cargo del Responsable:** Jefe de la Oficina del CURP.**VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistemas de Datos Personales de la Certificación de Constancias Varias de la Dirección de Gobierno**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de poder realizar la certificación de las firmas de los jefes de manzanas y su uso previsto es para la certificación de la firma de los jefes de manzana que dan fe de las diferentes constancias requeridas por el público en general.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos son a través de la base de datos de los jefes de manzana registrados en este Municipio, dichos datos son para certificar que el jefe de manzana firmante del certificado está registrado en la base municipal de jefes de manzana.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Público en general y jefes de manzana.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de los diferentes formatos que existen en la jefatura de certificaciones.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	- Nombre - CURP	- Fecha de Nacimiento - Teléfono	- Dirección - Credencial de Elector	Firma

El modo de tratamiento es físico y electrónico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancia responsable del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección de Gobierno.

Cargo del Responsable: Director de Gobierno

Cargo del Responsable: Jefe de la Oficina de Certificaciones.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. Domicilio: Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. Correo electrónico: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistemas de Datos Personales de la Elaboración de la Cartilla Militar de la Dirección de Gobierno

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de poder realizar la elaboración de la cartilla del servicio militar nacional y su uso previsto es para los jóvenes correspondientes a la clase, anticipados y remisos sean registrados en la base de datos de la Secretaría de la Defensa Nacional "SEDENA" como solicitantes del servicio militar nacional.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos son a través de los documentos presentados por el solicitante, dichos datos son destinados para la elaboración de la cartilla del servicio militar nacional.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Jóvenes correspondientes a la clase, anticipados y remisos

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de los documentos presentados por el solicitante.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	Nombre	Fecha de Nacimiento	Dirección	Firma

	- CURP - Teléfono - Fotografía
Datos académicos	Nivel de estudios
Datos dactilares	Huellas dactilares

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.
Por efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos son cedidos a Secretaría de la Defensa Nacional

VII. Instancia responsable del tratamiento de datos personales.
Área Administrativa: Dirección de Gobierno.
Cargo del Responsable: Director de Gobierno
Cargo del Responsable: Jefe de la Oficina de Reclutamiento.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.
El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.
Básico.

Sistemas de Datos Personales de la Elaboración de Pasaportes ante la Dirección de Gobierno

I. Finalidad y uso previsto.
Creado con la finalidad de poder realizar el trámite de pasaporte nuevo y/o renovación ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y su uso previsto es para que los expedientes que se envían cumplan con lo solicitado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.
El origen o la obtención de estos datos son a través del formato de solicitud de pasaporte, dichos datos son destinados para la elaboración del expediente que se envía a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.
Público en General que realiza este trámite.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.
Los datos personales en mención fueron recopilados a través de los documentos presentados por el solicitante.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.
La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	- Nombre - Lugar y Fecha de Nacimiento - Dirección - Sexo - CURP - Fotografía - Firma - Teléfono
Datos académicos	Nivel de estudios
Datos de transito y migratorios	Pasaporte
Datos de salud	Constancias Médicas
Datos dactilares	Huellas Dactilares

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.
Por efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos son cedidos a la Secretaria de Relaciones Exteriores.

VI. Instancia responsable del tratamiento de datos personales.
Área Administrativa: Dirección de Gobierno.
Cargo del Responsable: Director de Gobierno

Cargo del Responsable: Jefe de Enlace Municipal con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto

Sistemas de Datos Personales de los Registros de Asociaciones Religiosas Con o Sin Permiso de la Secretaría de Gobernación, de la Dirección de Gobierno.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de poder registrar todos los templos religiosos que existen en el Municipio y su uso previsto es alimentar la base de datos de los templos registrados en el Municipio.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos son a través de la documentación presentada por el solicitante, dichos datos son destinados para alimentar la base de datos de los templos religiosos registrados en el Municipio.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Público en General que realiza este trámite.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de los documentos presentados por el solicitante.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	- Nombre - CURP	- Lugar y Fecha de Nacimiento - Teléfono	- Dirección - Fotografía	- Sexo - Firma
Datos patrimoniales	Relación de Bienes Muebles e Inmuebles			
Datos protegidos sensibles	Religión			

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancia responsable del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección de Gobierno.

Cargo del Responsable: Director de Gobierno

Cargo del Responsable: Jefe de Estadística y Extranjería.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

Sistemas de Datos Personales de los Registros de Extranjeros que Radican en el Municipio de la Dirección de Gobierno

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de poder registrar todos los extranjeros que radican en el Municipio y su uso provisto es alimentar la base de datos de los extranjeros radicados en el Municipio.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos son a través de la documentación presentada por el solicitante, dichos datos son destinados para alimentar la base de datos de los extranjeros que radican en el Municipio.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Público en General que realiza este trámite.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de los documentos presentados por el solicitante.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre • CURP	• Lugar y Fecha de Nacimiento • Teléfono	• Dirección • Fotografía	• Sexo • Firma
Datos de transito migratorio	• Situación Migratoria		• Pasaporte	

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancia responsable del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección de Gobierno.

Cargo del Responsable: Director de Gobierno

Cargo del Responsable: Jefe de Estadística y Extranjería.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistemas de Datos Personales de los Registros de Personas para Acceso a la Dirección de Gobierno.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de poder registrar a las personas que solicitan audiencia con el Director de Gobierno y su uso previsto es registrar a todas las personas que solicitan audiencia con el Director de Gobierno.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos son a través de un formato que llena el solicitante, dichos datos son destinados para registrar a todas las personas que solicitan audiencia con el Director de Gobierno.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Público en General que acude a la Dirección de Gobierno.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de un formato.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Dirección	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancia responsable del tratamiento de datos personales.**Área Administrativa:** Dirección de Gobierno.**Cargo del Responsable:** Director de Gobierno**Cargo del Responsable:** Coordinador de Vinculación Interinstitucional.**VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx**IX. Plazo de conservación.**

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistemas de Datos Personales de los Registros de solicitudes de Gestión Internacional a la Dirección de Gobierno**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de poder registrar las gestiones que llegan a la Dirección de Gobierno y su uso previsto es registrar todas las solicitudes y canalizarla al área correspondiente.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos son a través de un formato que llena el solicitante, dichos datos son destinados para las oficinas que corresponda cada gestión.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Público en General que realiza el trámite.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención son recopilados a través de un formato.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre	• Dirección	• Teléfono	• Firma

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancia responsable del tratamiento de datos personales.**Área Administrativa:** Dirección de Gobierno.**Cargo del Responsable:** Director de Gobierno**Cargo del Responsable:** Coordinador de Vinculación Institucional.**VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx**IX. Plazo de conservación.**

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistemas de Datos Personales de la Elaboración de Actas de Asamblea Comunitaria para integrar Comités de Contraloría Sociales de la Dirección de Gobierno.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de poder recabar la información necesaria para elaborar le acta de la asambleas y su uso previsto es registrar los comité de asamblea comunitarias de contraloría social.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos son a través de un ac ta de asamblea, dichos datos son destinados para los expedientes de contraloría social.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Público en General que integra el comité comunitario.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de un acta de asamblea.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre	• Dirección	• Teléfono	• Firma

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No aplica.

VII. Instancia responsable del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección de Gobierno.

Cargo del Responsable: Director de Gobierno

Cargo del Responsable: Subdirectora de Participación Ciudadana.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistemas de Datos Personales de la Elaboración de Fichas Técnicas para la Elaboración de la Base de Datos de Jefes de Manzana de la Dirección de Gobierno

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de poder recabar la información necesaria para poder alimentar la base de datos de jefes de manzana que cuentan con el cargo honorifico y su uso previsto es mantener actualizada la base de datos de jefes de manzana.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos son a través de un formato, directamente de los jefes de manzana, dichos datos son destinados para alimentar la base de datos de jefes de manzana.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Jefes de Manzana del municipio de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de formato.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono	• CURP	• Clave de Elector
	• Dirección	• Firma	• Lugar y Fecha de Nacimiento	• Estado Civil

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No aplica.

VII. Instancia responsable del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección de Gobierno.

Cargo del Responsable: Director de Gobierno

Cargo del Responsable: Jefe de la Oficina de Atención a Jefes de Manzana.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistemas de Datos Personales de la Elaboración de Actas de Elección de Jefes de Manzana de la Dirección de Gobierno

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de poder recabar la información necesaria para poder elaborar las actas de elección de jefes de manzana y su uso previsto es determinar quien ocupara el cargo honorífico como jefe de manzana en el municipio de Veracruz.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos son a través de un acta de elección, dichos datos son destinados para determinar quien fungirá como jefes de manzana.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Jefes de Manzana.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de un acta de elección.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	- Nombre - Dirección	- Teléfono - Firma	- Lugar y Fecha de Nacimiento - Clave de Elector	- Estado Civil - Nombre del Conyugue

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancia responsable del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección de Gobierno.

Cargo del Responsable: Director de Gobierno

Cargo del Responsable: Jefe de la Oficina de Atención a Jefes de Manzana.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales de Atención Ciudadana en General de la Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de brindar atención a la ciudadanía en general, para la solución, orientación y/o canalización con respecto a los temas o cuestiones relacionados a esta Dirección, que se realicen apegadas al manual de organización, reglamentos vigentes y demás procesos administrativos; relacionadas a lo agropecuario, medio ambiente y el desarrollo sustentable.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos se realiza por trato directo con las personas interesadas que acuden a las oficinas de la Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, o bien, vía correo electrónico, oficio o vía telefónica. La atención ciudadana en general está dirigida para cualquier persona o grupo interesado, no importando si forman parte de alguna organización gubernamental o no gubernamental, empresas, otras instituciones de gobierno, o bien si no están adscritas a algún grupo.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De cualquier persona o grupo interesado, entes públicos o privados.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención son obtenidos principalmente de forma directa, y secundariamente por transmisión electrónica, a través de correo electrónico; así como por vía telefónica y oficios.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cargo del responsable: Director de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, legal, contable y fiscal, se conservará durante cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de Datos Personales de Atención y Seguimiento Ciudadano para Proyectos/programas Productivos de la Subdirección de Fomento Agropecuario.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de brindar atención ciudadana, en la elaboración y acompañamiento en la gestión de proyectos y programas productivos en los que estén interesados los ciudadanos, ante diversos tipos de apoyos de programas estatales y federales (SAGARPA, SEDARPA, INAES, SEDESOL y SEDECOP); además de dar orientación, capacitación y seguimiento gratuito una vez lograda la aprobación de algún proyecto o programa. Los datos personales sólo se utilizarán para brindar los servicios antes descritos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos se realizan de forma directa, física, con las personas interesadas en las oficinas de la Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. La atención y seguimiento ciudadano para proyectos/programas

productivos está destinado para toda la ciudadanía, con especial interés en aquellas personas del sector rural o cualquier ciudadano que esté sumamente interesado en mencionados proyectos/programas.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Se obtienen de cualquier ciudadano interesado, con especial interés en aquellas personas del sector rural o cualquier ciudadano que esté sumamente interesado en mencionados proyectos/programas. Siempre y cuando cumpla los requisitos.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención son obtenidos principalmente de forma directa, y secundariamente por transmisión por correo electrónico, vía telefónica y oficios.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				
Datos patrimoniales	• Documento que acredite la legal posesión de un predio.				

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos en caso de que el trámite o solicitud así lo requiera, hacia otras instancias estatales o federales correspondientes al proyecto o programa que se quiera gestionar (SAGARPA, SEDARPA, INAES, SEDESOL y SEDECOP).

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cargo del responsable: Director de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, legal, contable y fiscal, se conservarán durante cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio

Sistema de Datos Personales de Atención Ciudadana de la Subdirección de Medio Ambiente.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de atender las denuncias, demandas y peticiones de los ciudadanos en lo referente a los temas de protección ecológica, educación ambiental, movilidad sustentable, manejo de residuos, control de emisiones, conservación de suelos, conservación y uso eficiente del agua, sistemas de manejo ambiental, protección y aprovechamiento sustentable de la fauna, cambio climático, ejecutar la política de protección y bienestar de los animales de conformidad con el reglamento de la materia, entre otros.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos se realiza por trato directo con las personas interesadas en las oficinas de la Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, o bien, vía correo electrónico, oficio o vía telefónica. La atención ciudadana está dirigida para cualquier persona o grupo interesado, no importando si forman parte de alguna organización gubernamental o no gubernamental, empresas, otras instituciones de gobierno, o bien si no están adscritas a algún grupo.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De cualquier persona o grupo interesado, entes públicos o privados.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención son obtenidos principalmente de forma directa, y secundariamente por transmisión vía correo electrónico, vía telefónica y oficios.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cargo del responsable: Director de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, legal, contable y fiscal, por lo que se conservará durante cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en el archivo de concentración

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de Datos Personales del área de Dictaminación Técnica de la Jefatura de Ecología de la Subdirección de Medio Ambiente relativo al Trámite Estudio Ambiental Municipal

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de atender las peticiones ciudadanas referentes a trámites que tienen la misma finalidad: Trámite de Constancia de No Inconveniencia Ambiental para funcionamiento, aplica también para establecimientos que no tra miten uso de suelo o menores a 40 metros cuadrados o que no requieren Estudio Ambiental Municipal, Art. 50-52, Fracc. II Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Trámite para Evaluación de Estudio Ambiental Municipal modalidad "Obra Nueva" cuando se solicite una licencia de construcción de obra nueva tipificada en el artículo 11 del Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; y Trámite para Evaluación de Estudio Ambiental Municipal modalidad "Memoria Técnica" cuando haya una obra en remodelación, ampliación y regularización para licencias de construcción, tipificada en el artículo 11 del Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos se realiza por trato directo con las personas interesadas, estos trámites se solicitan en las oficinas de la Dirección de Ventanilla Única, que canaliza las peticiones a la Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. La Dictaminación Técnica Ambiental en cuanto a los trámites antes mencionados, está dirigida para cualquier persona o grupo interesado al que le sea solicitado en otras Direcciones o Dependencias alguno de los trá mites y finalidad antes mencionados, no importando si forman parte de alguna organización gubernamental o no gubernamental, empresas, otras instituciones de gobierno, o bien si no están adscritas a algún grupo.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De cualquier persona o grupo interesado, entes públicos o privados.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención son obtenidos de forma directa.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos patrimoniales	• Bienes e inmuebles	• Información fiscal	• Servicios contratados	• Demás análogos	

Por el momento el modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos en caso de que el trámite o solicitud así lo requiera a otras instancias gubernamentales estatales y/o federales según corresponda.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cargo del responsable: Director de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, legal, contable y fiscal, se conservará durante cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

Sistema de Datos Personales del Área de Dictaminación Técnica de la Jefatura de Ecología de la Subdirección de Medio Ambiente por trámite de Corte de árbol en vía pública.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de atender las peticiones referentes al trámite para Corte de Árbol en Vía Pública de ciudadanos que quieran efectuar el corte de un árbol que se encuentre en vía pública con base a los artículos 114, 118, y 123 del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos se realizan por trato directo con las personas interesadas, este trámite se solicita en las oficinas de la Dirección de Ventanilla Única la cual canaliza las peticiones a la Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para su oportuna evaluación. La Dictaminación Técnica Ambiental para el trámite de corte de árbol, está dirigida para cualquier persona o grupo interesado en quitar un árbol de vía pública y que por ende al ser estos árboles propiedad del Municipio, requieran una valoración previa antes de otorgar el permiso, no importando si forman parte de alguna organización gubernamental o no gubernamental, empresas, otras instituciones de gobierno, o bien si no están adscritas a algún grupo.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De cualquier persona o grupo interesado, entes públicos o privados.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención son obtenidos de forma directa.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				

Por el momento el modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos en caso de que el trámite o solicitud así lo requiera a otras instancias gubernamentales estatales y/o federales según corresponda.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cargo del responsable: Director de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, legal, contable y fiscal, se conservará durante cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.
Básico.

Sistema de Datos Personales del Área de Dictaminación Técnica de la Jefatura de Ecología de la Subdirección de Medio Ambiente relativa al Ingreso al Padrón Ambiental.

I. Finalidad y uso previsto.
Creado con la finalidad de atender las peticiones ciudadanas referentes a los trámites que tienen la misma finalidad: Trámite para Constancia de Ingreso al Padrón Ambiental para Personas Físicas o Morales, ciudadanos o empresas cuyos giros comerciales que se encuentren tipificados en el Art. 19 del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Trámite para Constancia de Renovación de Empadronamiento para Personas Físicas o Morales que ya cuenten con su ingreso al padrón ambiental general: ciudadanos o empresas que desean renovar su empadronamiento para los giros comerciales que se encuentren tipificados en el Art. 19 del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.
El origen o la obtención de estos datos se realizan por trato directo con las personas interesadas, este trámite se solicita en las oficinas de la Dirección de Ventanilla Única la cual canaliza las peticiones a la Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para su oportuna evaluación. La Dictaminación Técnica Ambiental en cuanto a los trámites antes mencionados, está dirigida para cualquier persona o grupo interesado en ingresar al Padrón Ambiental (...) para ofrecer sus servicios o bien para renovar su empadronamiento.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.
De cualquier persona o grupo interesado, entes privados, ajenos a gobierno.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.
Los datos personales en mención son obtenidos de forma directa.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.
La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				
Datos patrimoniales	• Bienes e inmuebles	• Información Fiscal	• Servicios Contratados	• Demás análogos	
Datos académicos	• Cédula Profesional	• Curriculum Vitae	• Certificados		

Por el momento el modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.
Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos en caso de que el trámite o solicitud así lo requiera a otras instancias gubernamentales estatales y/o federales según corresponda.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.
Área administrativa: Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Cargo del responsable: Director de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.
De acuerdo al valor documental administrativo, legal, contable y fiscal, se conservará durante cuatro en archivo de trámite y cuatro años en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.
Medio.

Sistema de Datos Personales del Área de Dictaminación Técnica de la Jefatura de Ecología de la Subdirección de Medio Ambiente relativo al Padrón de Prestadores de Servicios en materia ambiental.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de atender las peticiones ciudadanas referentes a los trámites que tienen la misma finalidad; Ingreso al Padrón de Prestadores de Servicios en Materia Ambiental para Personas Físicas o Morales que realicen Estudios Ambientales, Art. 19 del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; y el trámite para Constancia de Renovación de Empadronamiento de Prestadores de Servicios en Materia Ambiental para Personas Físicas o Morales que ya cuenten con su ingreso al padrón.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos se realizan por trato directo con las personas interesadas, este trámite se solicita en las oficinas de la Dirección de Ventanilla Única la cual canaliza las peticiones a la Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para su oportuna evaluación. La Dictaminación Técnica Ambiental en cuanto a los trámites antes mencionados, está dirigida para peritos o expertos, ciudadanos o empresas, en materia ambiental con registro estatal vigente, Art. 19 bis del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De cualquier persona o grupo interesado, entes privados, ajenos a gobierno.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención son obtenidos de forma directa.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				
Datos patrimoniales	• Bienes e inmuebles	• Información Fiscal	• Servicios Contratados	• Demás análogos	
Datos académicos	• Cédula Profesional	• Curriculum Vitae	• Certificados		

Por el momento el modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos en caso de que el trámite o solicitud así lo requiera a otras instancias gubernamentales estatales y/o federales según corresponda.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cargo del responsable: Director de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, legal, contable y fiscal, se conservará durante cuatro en archivo de trámite y cuatro años en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

Sistema de Datos Personales del Área de Dictaminación Técnica de la Jefatura de Ecología de la Subdirección de Medio Ambiente relativo al trámite para Reparación de daño cuando se derriben o estropeen árboles en vía pública.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de atender las peticiones ciudadanas referentes al trámite para reparación de daño cuando se derriben o estropeen árboles en vía pública. Art. 116 del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos se realizan por trato directo con las personas interesadas, este trámite se solicita en las oficinas de la Dirección de Ventanilla Única la cual canaliza las peticiones a la Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para su oportuna evaluación. La Dictaminación Técnica Ambiental para el trámite reparación de daño cuando se derriben o estropeen árboles en vía pública, está dirigida para cualquier persona o grupo interesado que por circunstancias diversas hayan dañado o

estropeado un árbol o árboles de vía pública y que requieran reparar el daño, al ser estos árboles propiedad del Municipio requieran una valoración, no importando si forman parte de alguna organización gubernamental o no gubernamental, empresas, otras instituciones de gobierno, o bien si no están adscritas a algún grupo.

III. **Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.**

De cualquier persona o grupo interesado, entes públicos o privados.

IV. **Procedimiento de recopilación de los datos personales.**

Los datos personales en mención son obtenidos de forma directa.

V. **Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.**

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales					
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC	

Por el momento el modo de tratamiento es físico.

VI. **Cesión de la que puedan ser objeto.**

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos en caso de que el trámite o solicitud así lo requiera a otras instancias gubernamentales estatales y/o federales según corresponda.

VII. **Instancias responsables del tratamiento de datos personales.**

Área administrativa: Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cargo del responsable: Director de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

VIII. **Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. **Plazo de Conservación.**

De acuerdo al valor documental administrativo, legal, contable y fiscal, se conservará durante cuatro en archivo de trámite y cuatro años en el archivo de concentración.

X. **Nivel de protección exigible.**

Básico.

Sistema de Datos Personales de Atención Ciudadana y Seguimiento de la Subdirección de Desarrollo Sustentable.

I. **Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de atender las denuncias, demandas y peticiones de los ciudadanos en lo referente a la limpieza y cuidado de cuerpos de agua, lagunas, canales, etc.; reutilización de residuos orgánicos, manejo adecuado de residuos de manejo especial, como lo son aceites de cocina, baterías, medicamentos caducos y basura electrónica; Protección y bienestar de los animales, de conformidad con el reglamento de la materia, sensibilización ambiental, convenios de colaboración, asesoría y servicio social en materia ambiental, con instituciones públicas privadas, organizaciones sociales y empresas, así como la celebración de convenios de coordinación con otras dependencias de la administración pública para la consecución de los objetivos del presente reglamento y de políticas públicas en la materia.

II. **Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.**

El origen o la obtención de estos datos se realiza por trato directo con las personas interesadas en las oficinas de la Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, o bien, vía correo electrónico, oficio o vía telefónica. La atención ciudadana y seguimiento está dirigida para cualquier persona o grupo interesado, no importando si forman parte de alguna organización gubernamental o no gubernamental, empresas, otras instituciones de gobierno, o bien si no están adscritas a algún grupo.

III. **Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.**

De cualquier persona o grupo interesado, entes públicos o privados.

IV. **Procedimiento de recopilación de los datos personales.**

Los datos personales en mención son obtenidos principalmente de forma directa, y secundariamente por transmisión vía correo electrónico, oficios o vía telefónica.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales					
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC	• Etc.
Datos electrónicos	• Correo electrónico					

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cargo del responsable: Director de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, legal, contable y fiscal, se conservará durante cuatro en archivo de trámite y cuatro años en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de datos personales de la Coordinación de Empleo Municipal de la Dirección de Fomento Económico.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de recabar datos para obtener un empleo dentro de la bolsa de trabajo y para acceder a los apoyos gubernamentales. Los datos obtenidos tendrán una tarea de permitir la comunicación del ciudadano con una empresa y/o programas de apoyo.

II. Origen de los Datos y grupos de interesados al que va dirigido.

Los datos obtenidos del ciudadano para la Coordinación de Empleo Municipal son recabados por medio de una Solicitud de Empleo que la Coordinación misma otorga a todo ciudadano que se acerque a las oficinas con el fin de obtener un trabajo.

III. Personas o grupo de personales de quien se obtiene los datos.

Los datos que la Coordinación de Empleo Municipal y la Dirección de Fomento Económico provienen de todo ciudadano que se acerque para obtener una vacante en una empresa y/o información sobre los apoyos que realiza el gobierno federal.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención son recopilados a través de una Solicitud de empleo que el ciudadano interesado en un trabajo, solicita en la Coordinación de Empleo municipal

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				
Datos laborales	• Solicitud de Empleo				
Datos académicos	• Trayectoria Educativa	• Nivel Académico			

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

En operatividad de la Dirección de Fomento Económico y la Coordinación de Empleo Municipal los datos personales aquí recabados y/o recibidos podrían ser transferidos a las empresas que requieran personal para su contratación.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Fomento Económico.

Cargo del Responsable: Director de Fomento Económico.
Cargo del Responsable: Coordinador de Empleo Municipal.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.
El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.
Básico.

Sistema de Datos Personales de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.

I. Finalidad y uso previsto.
Se recopila datos personales con la finalidad de individualizar los trámites que se realizan por parte de la ciudadanía para la obtención de las Licencias de Construcción diversas, Deslindes, Alineamientos y Números Oficiales; Términos de Obra, Requerimientos, Constancias diversas y los Registros de Peritos Responsables y Corresponsables de Obra.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.
La Dirección de Trámites y Licencias es la que recopila los datos personales de los ciudadanos que desean realizar algún tipo de trámite de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas tales como Licencias de Construcción diversas, Deslindes, Alineamientos y Números Oficiales, Términos de Obra, Requerimientos, Constancias diversas y los Registros de Peritos Responsables y Corresponsables de Obra. El origen o la obtención de estos datos fue en la Ventanilla de Gestión de la Dirección de Trámites y Licencias en el instrumento documental: "Formato Multitrámite". Dichos datos son destinados a los documentos oficiales que se emiten dependiendo de cada tipo de trámite, siempre a nombre, dirección de los solicitantes interesados.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtiene los datos.
Se obtienen los datos del Público en general, personas físicas o morales que requieren algún tipo de documento oficial relacionado con los trámites de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.
Los Datos personales son recopilados a través del Formato Multitrámite.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.
La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				
Datos patrimoniales	• Inscripción de Escritura Pública en el Registro público de la Propiedad y del Comercio		• Clave Catastral del Pago del Predial Actualizado		

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.
No aplica, salvo en los casos de excepción previstos en la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.
Área administrativa: Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
Cargo del responsable: Director de Infraestructura y Obras Públicas
Cargo del responsable: Subdirector de Licencias de Construcción

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.
El plazo de conservación de los datos personales será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.
Medio.

Sistema de datos personales de la Coordinación Psicológica del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad de la recopilación de datos es llevar un registro de las mujeres que acuden a orientación Psicológica, estos datos se usan para elaborar información del paciente, para formular el diagnóstico y llevar a cabo el tratamiento, parte de esta información sirve también para monitorear el desempeño de las mujeres en el rubro de educación, en el rubro laboral y en el rubro social creando así programas que vayan acorde a sus necesidades.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Mujeres de la población general que acuden por orientación psicológica.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De la población en general que acude por orientación psicológica.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

A través de un formulario.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales						
Datos identificativos	• Nombre	• Dirección	• Teléfono	• Credencial de Elector	• Sexo	• Ocupación	• Estado Civil
Datos sensibles	• Raza			• Religión			
Datos académicos	• Escolaridad						
Datos de salud	• Expedientes y Antecedentes Clínicos						

El modo de tratamiento es físico

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.

Cargo del responsable: Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.

Cargo del responsable: Coordinadora de Psicológica.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación de los datos personales será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

Sistema de datos personales de la Coordinación de Educación del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad de la recopilación de datos es llevar un registro de las alumnas que acuden a clases en los diferentes talleres que ofrece el Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz, estos datos se usan para llevar a cabo su inscripción y para elaborar el documento que avala los estudios cursados.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Alumnas del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De la población general y alumnas del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

A través de un Formulario.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Credencial de Elector	• Comprobante de Domicilio	• Fotografías

El modo de tratamiento es físico

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.

Cargo del responsable: Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.

Cargo del responsable: Coordinación de Educación.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación de los datos personales será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de datos personales de la Coordinación Jurídica del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad de la recopilación de datos es llevar un registro de las mujeres que acuden a orientación jurídica, estos datos se usan para en base a ello ofrecerles la debida orientación y analizar y detectar los casos en que se esté ejerciendo violencia en cualquiera de sus formas para canalizarlas a las instancias correspondientes y darle seguimiento a cada caso.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Mujeres que acuden a orientación jurídica.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De la población general y mujeres que acuden a orientación jurídica.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

A través de un Formulario

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales					
Datos identificativos	• Nombre	• Fecha de Nacimiento	• Edad	• Lugar de Nacimiento	• Estado civil y Régimen	• Domicilio • Teléfono
Datos de salud	• Servicio Médico					

El modo de tratamiento es físico

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.

Cargo del responsable: Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.

Cargo del responsable: Coordinación Jurídica.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación de los datos personales será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

Sistema de datos personales de la Coordinación de Fusión-subdivisión y Régimen en Condominio del Instituto Municipal de Vivienda.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de: corroborar la información otorgada por los solicitantes que desean fusionar-subdividir los predios de su interés o desean constituir el régimen de propiedad en condominio, con base en la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el artículo 8, Fracción I, inciso K, y su uso previsto, para otorgar la autorización de los tramites anteriormente mencionados.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es mediante el llenado del formato Multitrámite. Dichos datos son destinados a las personas físicas o morales que deseen llevar acabo el trámite.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De las personas físicas o morales que desean fusionar-subdividir o constituir el régimen en condominio.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través del llenado del formato Multitrámite

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				
Datos patrimoniales	• Copia de predial	• Copia de Escritura	• Certificado de libertad de gravamen		

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos no son cedidos.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección del Instituto Municipal de Vivienda.

Cargo del responsable: Director del Instituto Municipal de Vivienda.

Cargo del responsable: Coordinador de fusión-subdivisión.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación de los datos personales será de cinco años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

Sistema de Datos Personales de la Dirección Jurídica del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de: Sustentar los actos jurídicos que en ejercicio del ejercicio de sus funciones sean obtenidos. Cuyo propósito sea el estar apegados a derecho conforme a la normatividad aplicable a la materia con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 74 y 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. Y su uso previsto, para que cada documento o acto de autoridad tenga un sustento jurídico complementado con la documentación necesaria.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es a través del llenado de una solicitud realizada por el ciudadano por la cual solicite algún servicio en materia legal, y mediante el requerimiento verbal o escrito de documentos legales y personales. Dichos datos son destinados a brindar la atención adecuada al solicitante de algún servicio que en materia de vivienda lo requiera. Así también son destinados a complementar los actos jurídicos en que el Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz sea parte realizando su objeto social en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos y documentos son obtenidos de las personas físicas o morales que tienen relación alguna con este Instituto.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención son recopilados a través de solicitud verbal directamente con el interesado; solicitud verbal mediante llamada telefónica; solicitud escrita por oficio dirigido a las personas físicas o morales que tengan relación alguna con el Instituto; Mediante correo electrónico institucional.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				
Datos patrimoniales	• Escritura de bienes inmuebles				
Datos sobre procedimientos administrativos	• Procesos jurisdiccionales	• Procesos Administrativos	• Procesos interinstitucionales		

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección del Instituto Municipal de Vivienda.

Cargo del responsable: Director del Instituto Municipal de Vivienda.

Cargo del responsable: Subdirector Jurídico

Cargo del responsable: Subdirector de Gestión Social

Cargo del responsable: Subdirector de Gestión Jurídica.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación de los datos personales será de cinco años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Licitaciones del Instituto Municipal de Vivienda.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de corroborar la información de las personas físicas o morales interesadas en concursar en una licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa, con base al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su uso previsto, para la ejecución o adquisición de las necesidades del instituto.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es por entrega de información en paquete cerrado y del padrón de contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. Dichos datos son destinados a los encargados a realizar el análisis de información y propuestas para la licitación.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos se obtienen de las personas físicas o morales interesadas en concursar o son invitados para la licitación afín de los intereses del Instituto.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de la entrega de información en sobre sellado en el día asignado para la entrega de propuestas o vía electrónica mediante el correo publicado en la página de Compranet.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				
Datos Laborales	• Historia Laboral	• Nombramientos	• Acta constitutiva	• Poder Constitucional	
Datos patrimoniales	• Declaración anual o inmediata anterior	• Estados de Resultado	• Balance General	• No. de cuenta bancaria	
Datos académicos	• Trayectoria educativa	• Nivel académico	• Cédulas profesionales	• Reconocimientos	

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No aplica, salvo en los casos de excepción previstos en la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección del Instituto Municipal de Vivienda.

Cargo del responsable: Director del Instituto Municipal de Vivienda.

Cargo del responsable: Subdirector de Licitaciones.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación de los datos personales será de cinco años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Recursos Humanos del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de corroborar la información de los candidatos a los distintos puesto que este Instituto necesitara cubrir, además de gestionar lo referente a la relación laboral Establecido en el Art. 123 inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su uso previsto, para hacer las contrataciones necesarias y administrar debidamente los aspectos del recurso humano del Instituto.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es mediante la entrega de la documentación solicitada y una entrevista con el solicitante. Dichos datos son destinados a los encargados de la administración del personal.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos se obtienen de los solicitantes que desean prestar sus servicios al Instituto y del personal en general.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través del llenado de una solicitud de empleo y la entrega de currículum y documentos adjuntos.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre • Comprobante de domicilio	• Teléfono • CURP	• RFC • Acta de Nacimiento	• Identificación Oficial

Datos electrónicos	• Correo electrónico			
Datos Laborales	• Nombramientos	• Referencias laborales		
	• Documentos de capacitación	• Solicitud de empleo		
Datos patrimoniales	• Declaración anual o inmediata anterior	• Estados de Resultado	• Balance General	• Número de cuenta bancaria
Datos académicos	• Trayectoria educativa	• Nivel académico	• cédulas profesionales	• Reconocimientos
Datos de salud	• Número de Seguro Social			

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.
No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.
Área administrativa: Dirección del Instituto Municipal de Vivienda.
Cargo del responsable: Director del Instituto Municipal de Vivienda.
Cargo del responsable: Subdirector de Recursos Humanos.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.
El plazo de conservación de los datos personales será de cinco años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.
Alto.

Sistema de datos personales de la Dirección de Tenencia de la Tierra del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz.

I. Finalidad y uso previsto.
Creado con la finalidad de dar trámite a la Regularización de la Tenencia de los lotes dentro de los asentamientos humanos irregulares, conforme a lo previsto por la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz: artículos 1 fracciones VI y VII, 2, 3 fracción VII, 8 fracción I inciso a), c) y d), y su uso previsto, para dar certeza jurídica a la posesión que ostentan los interesados, a través de la entrega de Escrituras.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.
El origen o la obtención de estos datos fue con el acercamiento del propietario del terreno en el cual se encuentra establecido el asentamiento humano irregular, proporcionando la documentación en la que acredita ser el propietario; Dichos datos son destinados a los que se encuentre en la necesidad de regularizar sus terrenos.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.
De quien se obtuvo los datos es de aquellos que se encuentren en la necesidad de dar certeza jurídica a la posesión que ostentan respecto al lote.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.
Los Datos personales en mención son recopilados a través de la solicitud de trámite de regularización y datos generales.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.
La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre	• Copia de Identificación Oficial	• RFC	• Estado Civil
	• Domicilio y teléfono	• CURP	• Acta de Nacimiento	
Datos electrónicos	• Correo electrónico			
Datos Laborales	• Ocupación			
Datos patrimoniales	• Número de lote a regularizar	• Copia de predial (en su caso).		
	• Número de Manzana del lote en cuestión	• Contrato de compra venta o constancia de posesión	• Constancia de no adeudo	

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos a: Notaria Publica que corresponda y en su caso ante las dependencias regularizadoras de tenencia de la tierra como son: Patrimonio del Estado, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra e Instituto Veracruzano de la Vivienda del Estado de Veracruz y el Registro Agrario Nacional.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección del Instituto Municipal de Vivienda.

Cargo del responsable: Director del Instituto Municipal de Vivienda.

Cargo del responsable: Director de Tenencia de la Tierra.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación de los datos personales será de cinco años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

Sistema de datos personales del área de la Coordinación de Uso de Suelo del Instituto Municipal de Vivienda.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de: gestionar y/o emitir el trámite final de otorgamiento de Constancia de Zonificación y/o Licencia de Uso de Suelo, con base en la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el artículo 8, Fracción I, inciso K; y su uso previsto, en el cual el ciudadano conocerá si es viable el uso o destino que solicita en su trámite.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es del Ciudadano el cual realiza una solicitud Multitrámite. Dichos datos son destinados al uso propio del área.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De quien se obtuvo los datos del Ciudadano o Empresa que requiera el trámite.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención son recopilados a través de un Formato Multitrámite e información complementaria vía personal en la cual el ciudadano o empresa presenta la información ante esta dependencia.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales					
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• Identificación Oficial	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico					
Datos patrimoniales	• Copia de Escrituras	• Predial Actualizado			• Contrato de Arrendamiento	

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección del Instituto Municipal de Vivienda.

Cargo del responsable: Director del Instituto Municipal de Vivienda.

Cargo del responsable: Coordinador de Uso de suelo.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación de los datos personales será de cinco años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

Sistema de Datos Personales de la Dirección de Promoción, Gestión de Crédito y Subsidio para la Vivienda del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de llevar el registro y control de la información de los Beneficiarios de los programas que este instituto maneja, con base a la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el artículo 8, Fracción II, inciso B, y su uso previsto, para otorgar los beneficios previstos a la Población objetivo.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es por medio de la aplicación de la solicitud de ingreso al programa y/o cuestionario único de información socioeconómica al solicitante. Dichos datos son destinados a las personas de bajos ingresos y/o familias que no tienen acceso a financiamiento público o privado.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

El origen o la obtención de estos datos es de acuerdo a la población objetiva que desean ser beneficiadas por algún programa de vivienda.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención son recopilados a través del cuestionario único de información socioeconómica y la solicitud de ingreso al programa.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos patrimoniales	• Información crediticia	• Enunciar bienes muebles e inmuebles	• Egresos e Ingresos	• Cuentas bancarias	

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán transmitidos a: Instancias Estatales y Federales como lo son la Secretaría de Finanzas y Planeación, Comisión Nacional de Vivienda, Fondo Nacional de Población y/o Instituciones Financieras, como son Banorte, HSBC, Santander, Bancomer, Banamex, Scotia Bank, etc.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección del Instituto Municipal de Vivienda.

Cargo del responsable: Director del Instituto Municipal de Vivienda.

Cargo del responsable: Director de Promoción de Gestión de Crédito y Subsidio para la Vivienda.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación de los datos personales será de cinco años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

Sistema de datos personales denominado Sistema de Datos Personales de la Coordinación de Fraccionamientos del Instituto Municipal de Vivienda.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de llevar a cabo el Trámite de los permisos o Licencias de Construcción para fraccionamientos, con base en la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el artículo 8, Fracción I, inciso K, y su uso previsto, para verificar y corroborar la información otorgada por el que solicita los permisos pertinentes.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fue mediante llenado del formato multitrámite y copias de documentos solicitados. Dichos datos son destinados a verificación, elaboración de trámites.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De la persona física o moral que esté interesado en la obtención de los permisos derivados de la construcción de Fraccionamientos.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través del llenado del formato multitrámite y copias de documentos solicitados.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				
Datos laborables	• Nombramientos				

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Los datos personales únicamente serán compartidos a petición por escrito del área, órgano o entidad que respalde la necesidad de esta, como puede ser el Instituto Mexicano del Seguro Social, Ministerio Público, entidades municipales o estatales, etc.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección del Instituto Municipal de Vivienda.

Cargo del responsable: Director del Instituto Municipal de Vivienda.

Cargo del responsable: Coordinador de Fraccionamientos.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación de los datos personales será de cinco años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

Sistema de datos personales de la Coordinación de Imagen Urbana del Instituto Municipal de Vivienda.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de: Regular y controlar la colocación de anuncios publicitarios fijos y temporales en el Municipio de Veracruz fundamentado en el Art. 3, inciso D), 42 y 60 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Veracruz, y su uso previsto, para que no impacte negativamente la Imagen Urbana.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es mediante presentación del Ciudadano (Persona Física o Moral) que requiere abrir un negocio o promover un evento y decide ser conocido por la Ciudadanía. Dichos datos son destinados a controlar la ubicación y colocación de los anuncios de acuerdo a Reglamentaciones actuales.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De quien se obtuvo los datos de las personas físicas o morales mediante su representante legal acude a las oficinas del INMUVI a realizar trámite para la obtención de Licencia de Anuncios o Permisos Temporales.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de Formato Multitrámite y Hoja de Requisitos.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
-----------	--------------------------	--	--	--	--

Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico			
Datos laborables	• Nombramientos			
Datos patrimoniales	• Copia de Escrituras ó Contrato de Arrendamiento	• Predial	• Póliza de seguro	

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.
No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.
Área administrativa: Dirección del Instituto Municipal de Vivienda.
Cargo del responsable: Director del Instituto Municipal de Vivienda.
Cargo del responsable: Coordinador de Imagen Urbana.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. Domicilio: Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. Correo electrónico: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.
El plazo de conservación de los datos personales será de cinco años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.
Medio.

Sistema de datos personales de la Dirección de Planeación Catastral.

I. Finalidad y Uso previsto.
La finalidad es recabar el Registro Alfanumérico y el uso es elaborar la Ficha Catastral que forma parte del registro documental del predio, de acuerdo con lo previsto por los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. Origen de los datos y grupo interesado al que va dirigido.
Se originan por los propietarios o poseedores de bienes inmuebles para obtener el Registro de éstos, ante las autoridades catastrales de la jurisdicción donde se encuentren ubicados los bienes, estando obligados a proporcionar los datos, documentos e informes que les soliciten de conformidad con lo previsto por los artículos 4 fracción LIII, 8 y 9 de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 42 de su Reglamento.

III. Personas o grupos de personas de quien se obtienen los datos.
Cualquier persona física o moral en su calidad de propietario o poseedor de bienes inmuebles dentro del territorio del Municipio de Veracruz, de conformidad con lo previsto por los artículos 8 y 9 de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 42 de su Reglamento.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.
Los datos personales se recopilan mediante formatos inherentes a los trámites y requisitos relativos a Registro Catastral de bienes inmuebles, Urbanos, Suburbanos y Rurales, Actualización al Registro Catastral por modificaciones físicas del inmueble, rectificación de datos administrativos, legales o técnico, Certificado de Valor Catastral o Catastral Provisional, Constancia de Datos Catastrales, Certificación de la Cartografía Catastral, Expedición de la Cartografía Catastral propiedad del municipio.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.
La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre del propietario o poseedor.	• CURP • RFC	• Domicilio • Teléfono local.	• Identificación Oficial • Firma
Datos electrónicos	• Correo electrónico			
Datos patrimoniales	• Tipo de Predio • Clave Catastral	• Ubicación del Predio. • Destino del Predio.	• Datos del documento de propiedad. • Datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad	

El modo de tratamiento es Físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Los datos personales aquí recabados no son cedidos a ninguna persona física o moral, sin embargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 fracción VIII inciso t) y 7 de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se debe turnar en forma mensual a la autoridad Estatal Catastral toda modificación a los registros catastrales, igualmente se proporciona información para el ejercicio de las atribuciones legales conferidas a otros entes públicos, y autoridades judiciales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracción I, II V y VI de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; además de las Instancias que hayan celebrado Convenios de Colaboración en esta materia con el H. Ayuntamiento de Veracruz.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Planeación Catastral
Cargo del responsable: Director de Planeación Catastral

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

Los Datos Personales son conservados indefinidamente, por tratarse de información inherente a la formación y conservación del catastro de cada bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 fracción VIII incisos j) y o) de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

X. Nivel de protección exigible.

Medio

Sistema de Datos Personales en el proceso de pago de Predial WEB de la Dirección de Innovación y Gobierno Electrónico.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de cobrar el predial en línea.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es de la base de datos del sistema de catastro. Dichos datos son destinados a la subdirección de Ingresos a través del cobro del predial por internet.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Usuarios del sistema de pago de predial en Línea.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de internet

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	
Datos patrimoniales	• Clave catastral	• Valor catastral	• Adeudo

El modo de tratamiento es Físico y automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

No aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Innovación y Gobierno Electrónico.
Cargo del responsable: Director de Innovación y Gobierno Electrónico.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

Sistema de Datos Personales del área de Atención Ciudadana en la Dirección de Innovación y Gobierno Electrónico**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de conocer las inquietudes, quejas o sugerencias que tenga el ciudadano y su uso previsto.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es por captura del ciudadano. Dichos datos son destinados a todas las áreas administrativas a las que el ciudadano levanta una inquietud, queja o sugerencia.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos se obtienen de la captura del ciudadano.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de internet.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Dirección	• Código postal
	• Fecha de nacimiento	• Localidad	• Teléfono
Datos electrónicos	• Correo electrónico	• Twitter	• Facebook

El modo de tratamiento es Físico y automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Innovación y Gobierno Electrónico.

Cargo del responsable: Director de Innovación y Gobierno Electrónico.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx**IX. Plazo de conservación.**

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

Sistema de datos personales del programa Foro de voz a voz de la Dirección Municipal de la Juventud.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de recopilar información básica de los jóvenes y estudiantes donde se implementa dicho programa, para estar en contacto con ellos para actividades posteriores y llevar un control interno del registro de los beneficiarios directos.

II. Origen de los datos y grupos interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es directamente de los jóvenes beneficiarios. Dichos datos son destinados a la Dirección Municipal de la Juventud.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtiene los datos.

De jóvenes y estudiantes de entre 12 y 29 años.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención son recopilados a través de los mismos jóvenes beneficiados del programa.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Municipal de la Juventud

Cargo del responsable: Director/ Directora Municipal de la Juventud

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El resguardo de la información será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales del Comité de Carnaval de Veracruz.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de contar con la Información General del Personal del Comité de Carnaval de Veracruz.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen y obtención de estos datos fue de forma personal de cada empleado donde señalaron la información que se recopiló.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Del personal que laboró en el Comité de Carnaval de Veracruz, de forma temporal.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Mediante formulario

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Comité de Carnaval de Veracruz.

Cargo del responsable: Presidente del Comité de Carnaval de Veracruz.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación es de cuatro años en el archivo de trámite y cuatro en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales de Señalización Horizontal y Vertical, Semáforos y gestión de la implementación de Semáforos Nuevos.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de solucionar las problemáticas viales así como la implementación de control de Tránsito en el Municipio, modernizar el mobiliario y equipos de semáforos existentes eficiente y sustentable.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es por medio del Programa de Señalización horizontal y vertical y semáforos así como la gestión de la implementación de semáforos nuevos. Dichos datos son destinados a la ciudadanía en general.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos se obtienen de los ciudadanos del Municipio de Veracruz quienes quieren ser beneficiados con dicho programa vial.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención son recopilados a través de un formulario.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos a: Tránsito del Estado de Veracruz.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Vialidades.

Cargo del responsable: Director del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Vialidades

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. Domicilio: Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. Correo electrónico: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales de Prevención del Delito y Educación Vial.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de fomentar la cultura vial entre niños y jóvenes para garantizar su seguridad personal en la vía pública, su convivencia con automovilistas y peatones siendo portavoces hacia los adultos y comunidad promoviendo un comportamiento cotidiano responsable y solidario como usuario de la vía pública, así mismo diseñar y ejecutar programas de prevención del delito que atiendan a las conductas antisociales y para sociales de mayor incidencia coordinándose con diversas instancias públicas y privadas que participen en dicho proyecto.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es por medio del Proyecto de Prevención al Delito y Educación Vial. Dichos datos son destinados a docentes, niños jóvenes y padres de familia.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos se obtienen de los docentes, niños, jóvenes, y padres de familia del Municipio de Veracruz quienes quieren ser beneficiados con dicho programa vial.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención son recopilados a través de un Oficio o Formulario.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				
Datos académicos	• Trayectoria educativa	• Nivel académico	• Cédulas profesionales	• Reconocimientos	

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos a: Policía Naval, Tránsito del Estado de Veracruz, PGR, C4, Transito de Transporte Público.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Vialidades

Cargo del responsable: Director del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Vialidades

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales de solicitudes a la Dirección del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Vialidades a través del programa Juntos Contigo.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de dar atención a la ciudadanía, cercanía con la sociedad, coordinación de los diferentes niveles de gobierno, esto para beneficio de los ciudadanos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es por transmisión del Programa Juntos Contigo. Dichos datos son destinados a la Ciudadanía en General del Municipio de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos se obtienen de la Ciudadanía en General del Municipio de Veracruz quienes quieren ser beneficiados con dicho programa.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención son recopilados a través de un Formulario.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos a: Policía Naval, Tránsito del Estado de Veracruz, PGR, C4, Transito de Transporte Público.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Vialidades.

Cargo del responsable: Director del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Vialidades.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. Domicilio: Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. Correo electrónico: transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales Policía en tu Colonia.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de inhibir conductas delictivas y el mejoramiento de la seguridad en calles, avenidas y colonias, así como brindar a las familias de la zona conurbada una mayor certidumbre y cercanía con las fuerzas del orden y la confianza de acercarse a las autoridades.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es por medio del Programa Policía en tu Colonia. Dichos datos son destinados a la Ciudadanía en General del Municipio de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos se obtienen de la Ciudadanía en General del Municipio de Veracruz quienes quieren ser beneficiados con dicho programa.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención son recopilados a través de un Formulario.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales					
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC	
Datos electrónicos	• Correo electrónico					

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos a: Policía Naval, Tránsito del Estado de Veracruz, PGR, C4, Tránsito de Transporte Público.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Vialidades.

Cargo del responsable: Director del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Vialidades.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. Domicilio: Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. Correo electrónico: transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales de Anuencias de Protección Civil.**I. Finalidad y uso previsto.**

La recopilación de datos personales es con la finalidad de que todo local comercial, cuente con las medidas de seguridad necesarias dentro del mismo, para salvaguardar la integridad del ciudadano, con la finalidad de que se encuentren basados y/o reglamentados bajo la Ley 856 de Protección Civil y bajo el reglamento municipal de Protección Civil como lo marca en sus artículos, por lo cual su uso es de manera interna.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Todos los datos personales, son obtenidos a través de requisitos, necesarios para realización del trámite, y dichos requisitos son destinados a los interesados en este caso a las personas físicas y morales, para llevar a cabo su regularización.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos personales se obtienen de los interesados en realizar su trámite de regularización que son Personas físicas y Morales.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos se obtienen en base a la documentación que trae el interesado de manera física cuando el ciudadano acude a las oficinas de protección civil

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				

El modo de tratamiento es Físico

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Protección Civil

Cargo del responsable: Director de Protección Civil.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales de Inspecciones de Seguridad de Protección Civil.**I. Finalidad y uso previsto.**

La recopilación de datos personales es con la finalidad de que todo local comercial sea inspeccionado, para que así cada uno de ellos tengan en regla las medidas de seguridad según lo marque el reglamento, por lo cual les faculte el funcionamiento del mismo que cuente con las medidas de seguridad necesarias dentro del mismo, para salvaguardar la integridad del ciudadano. Con la finalidad de que se encuentren basados y/o reglamentados bajo la Ley 856 de Protección Civil y bajo el reglamento municipal de Protección Civil como lo marca en sus artículos, por lo cual su uso es de manera interna.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Todos los datos personales, son obtenidos a través de documentación recepcionada mediante requisitos, necesarios para realización del trámite de anuencia, y dichos requisitos son destinados a los interesados en este caso a las personas físicas y morales, para llevar a cabo su regularización.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos personales se obtienen de Personas físicas y Morales.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos se obtienen en base a la documentación que trae el interesado de manera física cuando el ciudadano acude a las oficinas de protección civil

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico				

El modo de tratamiento es Físico

VI. Cesión de la que pueden ser objetos.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Protección Civil

Cargo del responsable: Director de Protección Civil.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales de Queja Ciudadana de Protección Civil.**I. Finalidad y uso previsto.**

La recopilación de datos personales es con la finalidad atender los reportes o inconformidades que se encuentren dentro de la competencia de esta Dirección con la finalidad de que no exista riesgo en la ciudadanía.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Todos los datos personales, son obtenidos a través de oficio, vía electrónica y de manera física, cuando el ciudadano acude a presentar dicha Queja.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos personales se obtienen de los interesados en realizar su trámite de regularización que son Personas físicas y Morales.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos se obtienen en base a la documentación que trae el interesado de manera física cuando el ciudadano acude a las oficinas de protección civil.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales					
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• RFC	
Datos electrónicos	• Correo electrónico					

El modo de tratamiento es Físico, escrito y electrónico

VI. Cesión de la que pueden ser objetos.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Protección Civil

Cargo del responsable: Director de Protección Civil.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales de Secretaría Particular de Presidencia.**I. Finalidad y uso previsto.**

Atender las solicitudes de los ciudadanos que lleguen a esta oficina de manera voluntaria con la finalidad de que sean atendidas sus solicitudes y la secretaría particular la diseccionándola al área correspondiente.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

De manera directa de los ciudadanos, en algunos casos por correo electrónico o como parte de un membrete del oficio entregado en esta oficina.

III. Personas o grupo de quien se obtienen los datos.

Los datos se obtienen de ciudadanos de manera individual, de representantes de diferentes grupos: asociaciones, sindicatos, clubs, etc., quienes gestionan apoyos o peticiones.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

De manera personal voluntaria y/o a través de venir mencionados dentro de la redacción del documento o en membretes de los oficios.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• Celular.
Datos electrónicos	• Correo electrónico			
Datos sensibles	• Ideología política	• Ideología religiosa	• Preferencia sexual	

El modo de tratamiento es físico y/o automatizado

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancia responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Secretaría Particular de Presidencia

Cargo del responsable: Secretario Particular de Presidencia

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto

Sistema de Datos Personales del Programa "Juntos Contigo" de la Secretaría Técnica.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de: Proporcionar un espacio de atención ciudadana en el cual el ciudadano pueda expresar sus diversas solicitudes directamente con los directores de área y el propio alcalde, con la finalidad de resolver las diversas problemáticas sociales de competencia municipal" y su uso previsto, para tener un registro de los tipos de demandas ciudadanas y establecer estrategias para solventarlas en tiempo y forma.

II. Origen de los datos y grupo al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es directamente proporcionado por los ciudadanos. Dichos datos son destinados a servir como parámetro de acciones prioritarias y con la finalidad de otorgarle una respuesta directa al ciudadano que elabora una solicitud al municipio.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

La información se obtiene directamente de los ciudadanos que son partícipes de las jornadas de trabajo del programa "Juntos contigo"

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención son recopilados a través de un formato de solicitud ciudadana.

V. Estructura Básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales
-----------	--------------------------

Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• Edad
Datos electrónicos	• Correo electrónico			

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.
No Aplica.

VII. Instancias responsables del Tratamiento de datos personales.
Área Administrativa: Secretaría Técnica
Cargo del responsable: Secretario Técnico
Cargo del responsable: Coordinador de Juntos Contigo

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.
El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.
Básico.

Sistema de datos personales denominado Padrón de proveedores de adquisiciones del H. Ayuntamiento de Veracruz.

I. Finalidad y uso previsto.
Creado con la finalidad de cumplir con lo estipulado en los artículos 2 Fracción II inciso g, 22, 23, 56 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y su uso previsto como lo es el de contar con información veraz y oportuna de los proveedores con los que mantiene relaciones comerciales el Ayuntamiento de Veracruz en la adquisición de bienes muebles y contratación de servicios.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.
El origen o la obtención de estos datos fue a través de la entrega de documentación que establece el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por parte de los proveedores, directamente en la Dirección de Servicios Generales, Equipamiento y Abastecimiento del H. Ayuntamiento de Veracruz. Dichos datos son recabados para cumplir con lo que establece la ley de la materia.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.
Las personas de quien se obtienen datos personales son de las personas físicas ó individuos que representan o tienen que ver con personas morales que pretenden ser proveedores de bienes muebles ó servicios para el H. Ayuntamiento de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.
Los datos personales en mención fueron recopilados a través del llenado de un formulario y mediante la entrega directa de documentación en fotocopia debidamente cotejada en la Dirección de Servicios Generales, Equipamiento y Abastecimiento del H. Ayuntamiento de Veracruz.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.
La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	• Nombre • Domicilio • Teléfono • CURP • RFC
Datos electrónicos	• Correo electrónico
Datos laborales	• Ente Público o Dependencia • Cargo
Datos personales de naturaleza pública	• Información que por mandato legal debe ser requerida. (Los contenidos en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

El modo de tratamiento es físico

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.
No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección de Servicios Generales, Equipamiento y Abastecimiento del H. Ayuntamiento de Veracruz.

Cargo: Director de Servicios Generales, Equipamiento y Abastecimiento del H. Ayuntamiento de Veracruz.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración, e indefinido mientras se encuentren con registro actualizado en el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento de Veracruz.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

Sistema de Datos Personales de la Dirección de Trámites y Licencias.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de llevar un control y registro de los trámites ingresados por la ventanilla única del municipio. Su uso previsto es exclusivamente para fines estadísticos y de procedimiento y cumplimiento de los requisitos para trámite que exigen los reglamentos municipales correspondientes.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos personales provienen de ciudadanos que realizan solicitudes de trámite por medio de formatos multitrámite y se dirige a las Direcciones del H. Ayuntamiento de Veracruz, Infraestructura y Obras Públicas, Comercio, Fomento Económico, Protección Civil, Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Gobierno e Instituto Municipal de la Vivienda (INMUVI).

III. Personas o grupos de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos personales provienen de ciudadanos que realizan solicitudes de trámite por medio de formatos multitrámite.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales se obtienen de los formatos multitrámite en donde se realiza las solicitudes de trámite, recibidos en formato físico.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	- Nombre - Teléfono Celular.
Datos electrónicos	Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto los datos.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección de Trámites y Licencias

Cargo del Responsable: Director de Trámites y Licencias

Área Administrativa: Dirección de Infraestructura y Obras Públicas

Cargo del Responsable: Director de Infraestructura y Obras Públicas

Área Administrativa: Dirección de Comercio, Espectáculos y Mercados

Cargo del Responsable: Director de Comercio, Espectáculos y Mercados

Área Administrativa: Dirección de Fomento Económico

Cargo del Responsable: Director de Fomento Económico

Área Administrativa: Dirección de Protección Civil

Cargo del Responsable: Director de Protección Civil

Área Administrativa: Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Cargo del Responsable: Director de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Área Administrativa: Dirección de Gobierno

Cargo del Responsable: Director de Gobierno

Área Administrativa: Instituto Municipal de la Vivienda

Cargo del Responsable: Director del Instituto Municipal de la Vivienda

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Limpia Pública de la Dirección Servicios Públicos Municipales.

I. Finalidad y uso previsto.

Con la finalidad de que los establecimientos comerciales realicen los pagos y llevar un padrón de comercio para dar el servicio de recolección de basura.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es a través de ciudadanía. Dichos trámites son destinados en la Subdirección de Limpia Pública para la realización de pagos y llevar un padrón de comercio para dar el servicio de recolección de basura.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Público en general que realiza este trámite.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales se obtienen por medio de un formulario.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Servicios Públicos Municipales

Cargo del responsable: Director de Servicios Públicos Municipales

Cargo del responsable: Subdirector de Limpia Pública.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de Concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

I. Finalidad y uso previsto.

Tiene como finalidad dar atención a las quejas ciudadanas en esta materia.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es a través de la ciudadanía. Dichos trámites son destinados la Subdirección de Alumbrado Público para dar atención a las quejas ciudadanas.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Público en general que realiza su queja ciudadana.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales se obtienen por medio de un formulario.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Servicios Públicos Municipales

Cargo del responsable: Director de Servicios Públicos Municipales

Cargo del responsable: Subdirector de Alumbrado Público.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de Concentración.

X. Nivel de Protección exigible.

Básico

Sistema de Datos Personales relativo a las solicitudes de Espacios Públicos de la Secretaría del H. Ayuntamiento.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de llevar un registro de las personas tanto físicas como morales que solicitan un espacio público, su habitualidad, así como los diferentes tipos de eventos que se realizan, y su uso previsto es para la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es obtenido directamente por los interesados.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Por las personas o grupos que acuden a esta oficina que requieren un espacio público para eventos particulares en el Municipio.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de su solicitud por escrito.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales	
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Secretaría del Ayuntamiento de Veracruz.

Cargo del responsable: Secretario del Ayuntamiento de Veracruz.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de Protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales relativo a las solicitudes de Condonaciones de Actas y Constancias de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de llevar un registro de las personas tanto físicas como morales que solicitan la condonación del pago, por ellas mismas, a través de alguna autoridad municipal ó casa de asistencia social, y su uso previsto es para la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es obtenido directamente por los interesados, a través de alguna autoridad municipal ó casa de asistencia social.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De quien se obtuvo los datos son obtenidos directamente por los interesados que acuden a esta oficina.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención son recopilados a través de una solicitud por escrito.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono	• Copia de la credencial de elector

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Secretaría del Ayuntamiento de Veracruz.

Cargo del responsable: Secretario del Ayuntamiento de Veracruz.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de Protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales relativo a las solicitudes de Espacios Públicos de Comercio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de llevar un registro de las personas tanto físicas como morales que solicitan un espacio público, su habitualidad en dado caso, y el giro de sus actividades y su uso previsto es para la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento y la Dirección de Comercio, Espectáculos y Mercados.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es obtenido directamente por los interesados.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Por las personas físicas y morales que acuden a esta oficina para solicitar un espacio público de comercio en el Municipio.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de su solicitud por escrito.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales
-----------	--------------------------

Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono
-----------------------	----------	------------

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII.- Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Secretaría del Ayuntamiento de Veracruz.

Cargo del responsable: Secretario del Ayuntamiento de Veracruz.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de Protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales relativo a las solicitudes de Certificaciones y Constancias de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de llevar un registro de las personas tanto físicas como morales que solicitan certificaciones de residencia, constancias de identidad ó de dependencia económica, y su uso previsto es para la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fue obtenido directamente por los interesados.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Se obtienen directamente por las personas que acuden a esta oficina a solicitar una certificación.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de una solicitud por escrito.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono	• Acta de nacimiento	• Fotografías

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Secretaría del Ayuntamiento de Veracruz.

Cargo del responsable: Secretario del Ayuntamiento de Veracruz.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de Protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Ingresos de la Tesorería Municipal.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de obtener una base de datos de los predios comprendidos en el municipio de Veracruz, alimentado por la dirección de CATASTRO. Y es utilizado para el cobro de los impuestos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es por la Dirección de Catastro, el cual alimenta el sistema al momento del registro de un bien inmueble el interés de estos registros es para las diversas direcciones o subdirecciones encargadas de la recaudación de impuestos, derechos o aprovechamiento sobre un inmueble.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos pertenecen a personas Físicas o Morales que realizan la adquisición de un bien inmueble trátase de una o varias personas en conjunto.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos Personales en mención fueron recopilados a través de la Dirección de Catastro a través de sus procedimientos y apego a la ley de catastro y Reglamento de Catastro del Municipio de Veracruz

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• RFC	• CURP
Datos patrimoniales	• Bienes inmuebles	• Valor de los bienes inmuebles		• Cuenta bancaria	
Datos sobre procedimientos administrativos	• Proceso legal		• Proceso judicial		

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Tesorería Municipal

Cargo del responsable: Tesorero Municipal

Cargo del responsable: Subdirector de Ingresos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y seis en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

Sistema de Datos Personales de Sub Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal.

I. Finalidad y uso previsto.

Se creó con la finalidad de realizar el pago a proveedores.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen de estos datos son obtenidos a través de un correo electrónico, mediante una carta de presentación, tarjeta informativa o cédula de alta a proveedor.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos son obtenidos y/o recabados por diferentes áreas de este H. Ayuntamiento para realizar el pago a proveedores de servicios en las mencionadas.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de formatos para dar de alta a proveedor, mediante una carta de solicitud de forma de pago o a través de oficio.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• RFC	• CURP
Datos biométrico	• Huellas dactilares				
Datos electrónicos	• Correo electrónico				

El modo de tratamiento es Físico

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Tesorería Municipal

Cargo del responsable: Tesorero Municipal

Cargo del responsable: Subdirector de Egresos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y seis en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

Sistema de Datos Personales de Coordinación de Ejecución Fiscal de la Tesorería Municipal.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de generar un control del estatus que se genera por la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen de estos datos es generado por el área del municipio que en sus propios procesos requirió a alguna persona física o moral de algún pago ya sea un impuesto, un derecho o alguna multa que no ha sido pagada en tiempo y forma por lo que se transforma en un crédito fiscalizable.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

La Coordinación de Ejecución Fiscal obtiene los datos de origen del área administrativa del municipio que requiera el apoyo de un cobro mediante el proceso administrativo de ejecución y también se obtiene en la requisición de la comprobación de la personalidad que nos viene a realizar el pago o la intención de pago.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos Personales en mención se logran a través del *Sistema Operativo AS400* utilizado en la oficina de Coordinación de Ejecución Fiscal, que es alimentado en su información por el área administrativa correspondiente y el área de sistemas, según sea el caso.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• RFC	• CURP
Datos electrónicos	• Correo electrónico				

El modo de tratamiento es físico y automatizado según sea el caso.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Procuraduría Federal del Consumidor.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Tesorería Municipal

Cargo del responsable: Tesorero Municipal

Cargo del responsable: Coordinador de Ejecución Fiscal

VIII. **Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. **Plazo de Conservación.**
El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y seis en archivo de concentración.

X. **Nivel de protección exigible.**
Medio.

Sistema de Datos personales de la Dirección de Turismo y Cultura Municipal.

I. **Finalidad y uso previsto.**
Creado con la finalidad de: para llevar a cabo una estadística de cuántos turistas visitan Veracruz y su procedencia. Su uso previsto es para únicamente para contabilizar visitantes.

II. **Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.**
El origen o la obtención de estos datos es de los visitantes a los módulos de información turística, los visitantes registran solo su nombre en un formato elaborado especialmente para esto.

III. **Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.**
Los visitantes de los módulos de información turística.

IV. **Procedimiento de recopilación de los datos personales.**
Los datos personales en mención fueron recopilados a través de por medio de un formato elaborado para el fin.

V. **Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.**
La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales	
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio de procedencia

El modo de tratamiento es físico

VI. **Cesión de la que puedan ser objeto.**
No Aplica

VII. **Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.**
Área administrativa: Turismo y Cultura Municipal
Cargo del responsable: Directora de Turismo y Cultura Municipal

VIII. **Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. **Plazo de Conservación.**
El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro archivo de concentración.

X. **Nivel de protección exigible.**
Básico

Sistema de datos personales de Becas de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

I. **Finalidad y uso previsto.**
Creado con la finalidad de contar con un padrón de personas beneficiadas por becas, conferencias, cursos y asistencia a las bibliotecas municipales.

II. **Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.**
El origen o la obtención de estos datos son por propia solicitud de los beneficiarios. Dichos datos son destinados para consulta y análisis del H. Ayuntamiento de Veracruz.

III. **Personas o grupo de personas de quien obtienen los datos.**

Se obtuvo los datos personales de las personas que solicitaron becas, así como las que ingresaron a las bibliotecas, cursos y conferencias de la Subdirección de Educación.

IV. Procedimiento de la recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de formularios establecidos e mesas de registro.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura de la información requerida es:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP
Datos académicos	• Nivel Académico			

El modo de tratamiento es físico

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Humano

Cargo responsable: Director de Desarrollo Social y Humano.

Cargo responsable: Subdirector de Educación.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de Protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales de la Subdirección de Educación de la Dirección de Desarrollo Social Y Humano.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de contar con un padrón de personas beneficiadas de becas, conferencias, cursos y asistencias a las bibliotecas municipales.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fueron por propia solicitud de los beneficiarios. Dichos datos son destinados para consulta y análisis del H. Ayuntamiento de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Se obtuvo los datos personales de las personas que solicitaron becas, así como las que ingresaron a las bibliotecas, conferencias y cursos de la Subdirección de Educación.

IV. Procedimientos de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de formularios establecidos en mesas de registro.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura de la información requerida es:

Categoría	Tipo de datos personales	
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Humano

Cargo responsable: Director de Desarrollo Social y Humano.

Cargo responsable: Subdirector de Educación.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación:

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de Protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales de la Coordinación de Atención, Control y Apoyo para las personas con Discapacidad de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de contar con un padrón de personas beneficiadas de las actividades realizadas por la Coordinación de Atención, Control y Apoyo para las personas con discapacidad.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fueron por propia solicitud de los beneficiarios. Dichos datos son destinados para consulta y análisis del H. Ayuntamiento de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Se obtuvo los datos personales de las personas que solicitaron ingresar a las actividades de los diversos programas de la Coordinación de Atención, Control y Apoyo para las personas con discapacidad.

IV. Procedimientos de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de formularios establecidos en mesas de registro.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura de la información requerida es:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	- Nombre - Teléfono

El modo de tratamiento es físico

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Humano

Cargo responsable: Director de Desarrollo Social y Humano.

Cargo responsable: Coordinador de Atención, Control y Apoyo para las personas con discapacidad.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales de la Coordinación Operativa de Núcleos de la Dirección de Desarrollo Social y Humano

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de contar con un padrón de personas beneficiadas de las instalaciones de los núcleos municipales.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fueron por propia solicitud de los beneficiarios. Dichos datos son destinados para consulta y análisis del H. Ayuntamiento de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Se obtuvo los datos personales de las personas que solicitaron ingresar a los núcleos.

IV. Procedimientos de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de formularios establecidos en mesas de registro.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura de la información requerida es:

Categoría	Tipo de datos personales	
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Humano

Cargo responsable: Director de Desarrollo Social y Humano.

Cargo responsable: Coordinador Operativo de Núcleos.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales de la Coordinación de Protección a animales y mascotas de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de contar con un padrón de personas beneficiadas de las actividades realizadas para la protección de sus mascotas y animales.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fueron por propia solicitud de los dueños de las mascotas. Dichos datos son destinados para consulta y análisis del H. Ayuntamiento de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Se obtuvo los datos personales de los dueños de las mascotas que solicitaron ingresar a las actividades de los diversos programas.

IV. Procedimientos de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de formularios establecidos en mesas de registro.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura de la información requerida es:

Categoría	Tipo de datos personales	
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Humano

Cargo responsable: Director de Desarrollo Social y Humano.

Cargo responsable: Coordinador de Protección de animales y mascotas.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales de la Coordinación de comités de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de contar con un padrón de personas que integran los comités municipales.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fueron por propia solicitud integrantes de los Comités. Dichos datos son destinados para consulta y análisis del H. Ayuntamiento de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Se obtuvo los datos personales de las personas que integran los Comités.

IV. Procedimientos de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de formularios establecidos en mesas de registro.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura de la información requerida es:

Categoría	Tipo de datos personales	
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Humano

Cargo responsable: Director de Desarrollo Social y Humano.

Cargo responsable: Coordinador de Comités.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales denominado Oportunidades y 65 y Más, de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de contar con un padrón de personas beneficiadas de los programas Oportunidades y 65 y más.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fueron por propia solicitud de los beneficiarios. Dichos datos son destinados para consulta y análisis del H. Ayuntamiento de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Se obtuvo los datos personales de las personas que solicitaron ingresar a los programas Oportunidades y 65 y más.

IV. Procedimientos de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de formularios establecidos en mesas de registro.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura de la información requerida es:

Categoría	Tipo de datos personales	
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

Estos datos personales serán transmitidos a la Secretaría de Desarrollo Social.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Humano

Cargo responsable: Director de Desarrollo Social y Humano.

Cargo responsable: Coordinador de Oportunidades y 65 y más.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales denominado Hábitat de la dirección de Desarrollo Social y Humano.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de contar con un padrón de personas beneficiadas y proveedores del programa Hábitat.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fueron por propia solicitud de los beneficiarios y proveedores. Dichos datos son destinados para consulta y análisis del H. Ayuntamiento de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Se obtuvo los datos personales de los beneficiarios y proveedores que solicitaron ingresar al programa Hábitat.

IV. Procedimientos de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de formularios establecidos en mesas de registro.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura de la información requerida es:

Categoría	Tipo de datos personales	
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

Estos datos personales serán transmitidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Humano

Cargo responsable: Director de Desarrollo Social y Humano.

Cargo responsable: Coordinador de Hábitat.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.
Básico.

Sistema de datos personales denominado PREP de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

I. Finalidad y uso previsto.
Creado con la finalidad de contar con un padrón de personas beneficiadas y proveedores del programa PREP.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.
El origen o la obtención de estos datos fueron por propia solicitud de los beneficiarios y proveedores. Dichos datos son destinados para consulta y análisis del H. Ayuntamiento de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.
Se obtuvo los datos personales de los beneficiarios y proveedores que solicitaron ingresar al programa PREP.

IV. Procedimientos de recopilación de los datos personales.
Los datos personales en mención fueron recopilados a través de formularios establecidos en mesas de registro.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.
La estructura de la información requerida es:

Categoría	Tipo de datos personales	
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.
Estos datos personales serán transmitidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.
Área administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Humano
Cargo responsable: Director de Desarrollo Social y Humano.
Cargo responsable: Coordinador de PREP.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. Domicilio: Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. Correo electrónico: transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.
El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.
Básico.

Sistema de datos personales denominado Prevención del Delito de Desarrollo Social y Humano.

I. Finalidad y uso previsto.
Creado con la finalidad de contar con un padrón de personas beneficiadas de las diversas actividades y programas de la Coordinación de Prevención del Delito

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.
El origen o la obtención de estos datos fueron por propia solicitud de los beneficiarios. Dichos datos son destinados para consulta y análisis del H. Ayuntamiento de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.
Se obtuvo los datos personales de las personas que solicitaron ingresar a las actividades y programas de la Coordinación de Prevención del Delito.

IV. Procedimientos de recopilación de los datos personales.
Los datos personales en mención fueron recopilados a través de formularios establecidos en mesas de registro.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.
La estructura de la información requerida es:

Categoría	Tipo de datos personales
-----------	--------------------------

Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio
-----------------------	----------	-------------

El modo de tratamiento es físico

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Humano

Cargo responsable: Director de Desarrollo Social y Humano.

Cargo responsable: Coordinador de Prevención del Delito

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales denominado Seguro para Jefas de Familia de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de contar con un padrón de mujeres beneficiadas por el seguro de jefas de familias.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fueron por propia solicitud de los beneficiarios. Dichos datos son destinados para consulta y análisis del H. Ayuntamiento de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Se obtuvo los datos personales de las mujeres que solicitaron el seguro para jefas de familia.

IV. Procedimientos de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de formularios establecidos en mesas de registro.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es:

Categoría	Tipo de datos personales	
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

Estos datos personales serán transmitidos a la Secretaría de Desarrollo Social.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Humano

Cargo responsable: Director de Desarrollo Social y Humano.

Cargo responsable: Coordinador de Programas Asistenciales.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales de los Expedientes de la Coordinación de Albergues.

I. Finalidad y uso previsto.

Se tiene un expediente por cada uno de los menores, y adultos mayores que se encuentran bajo resguardo de esta Institución y su uso previsto, para el seguimiento de la situación por la cual ingresaron.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos son proporcionadas por medio de la Procuraduría de la Defensa del Menor, de la Familia y el Indígena en el caso de los menores y por sus familiares en el caso de los adultos mayores. Dichos datos son destinados al Albergue correspondiente al que ingrese el menor o adulto mayor.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

De los familiares de los Albergados, de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de Procuraduría de la Defensa del Menor, de la Familia y el Indígena, en el caso de los menores, y por sus familiares en el caso de los adultos mayores.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es:

Categorías	Tipo de Datos Personales
Datos Identificativos	• Nombre • Domicilio • Teléfono • CURP • Edad
Datos Académicos	• Nivel de escolaridad
Datos de Transito y Migratorios	• Situación migratoria
Datos de salud	• Cirugías • Padecimientos • Alergias

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal

Cargo del responsable: Coordinador/a de Albergues

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación de los datos personales es de 5 años posteriores a la reintegración del menor o baja del adulto mayor en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

Sistema de Datos Personales de la Coordinación de Asistencia e Integración Social.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de llevar un registro y control de los datos recabados por las diferentes jefaturas a cargo de esta Coordinación.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fueron directamente de las jefaturas que tiene a cargo esta Coordinación. Dichos datos son destinados a Subdirección Operativa.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Jefatura del Adulto Mayor, Jefatura de Trabajo Social y Jefatura de Promotoras.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de las Jefaturas de esta Coordinación.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	- Nombre - Domicilio	- Teléfono - CURP	- Copia de acta de nacimiento - Copia de IFE

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal

Cargo del responsable: Coordinador/a de Asistencia e Integración Social

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales del Padrón de beneficiados de los Talleres para el Adulto Mayor.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de llevar un registro y control de los adultos mayores que acuden a tomar sus clases y estar en contacto con ellos y sus familiares para cualquier evento o contingencia y su uso previsto, estos datos son recabados para la Jefatura del Adulto Mayor enlazado con la Coordinación de Asistencia e Integración Social.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fueron de los adultos mayores que acuden interesados en tomar los talleres. Dichos datos son destinados a la Coordinación de Asistencia e Integración Social.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De quien se obtuvo los datos de los que desean ser beneficiados con nuestros talleres.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de una entrevista directa con los Adultos Mayores o sus familiares.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	Nombre	Domicilio	Teléfono

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal

Cargo del responsable: Jefe del Adulto Mayor

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.
Básico.

Sistema de Datos Personales de Atención para la población vulnerable.

I. Finalidad y uso previsto.
Creado con la finalidad de llevar un registro y control de la población vulnerable que acude por apoyo y estar en contacto con ellos para programas sociales, estos datos son recabados por la Jefatura del Trabajo Social enlazado con la Coordinación de Asistencia e Integración Social.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.
El origen o la obtención de estos datos fueron directamente de la población vulnerable que acuden interesados en recibir diversos apoyos. Dichos datos son destinados a Coordinación de Asistencia e Integración Social.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.
Población vulnerable

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.
Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de una entrevista directa con la población vulnerable.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.
La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	- Nombre - Domicilio	- Teléfono - CURP	- Copia de acta de nacimiento - Copia de IFE

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.
No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.
Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal
Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal
Cargo del responsable: Jefe de Trabajo Social

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.
El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.
Básico.

Sistema de Datos Personales del Padrón de Promotoras.

I. Finalidad y uso previsto.
Creado con la finalidad de llevar un registro y control de las personas que fungen como Promotoras en las diferentes colonias del Municipio.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.
El origen o la obtención de estos datos es directamente con las Promotoras. Dichos datos son destinados a Coordinación de Asistencia e Integración Social.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.
Personas que fungen como promotoras.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.
Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de una entrevista directa con las Promotoras

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.
La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	- Nombre - Domicilio	- Teléfono - CURP	Copia de IFE

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal

Cargo del responsable: Jefe de Promotoras

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales de la Lista de Espera para los Programas de Asistencia.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de tener una relación con nombre, domicilio y teléfono de las personas que desean ser beneficiarias en alguno de los Programas del DIF Municipal, su uso previsto es integrar el Padrón de beneficiarios de los diferentes Programas.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es mediante la solicitud de copia de IFE directamente a los interesados

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De la población que desea ser beneficiaria en algún programa de asistencia social.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de la copia de IFE de cada uno de los interesados.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de datos personales		
Datos Identificativos	- Nombre - Domicilio	- Teléfono - CURP	Copia de IFE

El modo de tratamiento es Físico y Automatizado

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal

Cargo del responsable: Subdirector/a Operativa.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales de Lista de Espera de Aparatos Funcionales.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de: solicitar al paciente sus datos personales para tener donde localizarlo y en cuanto esté vigente alguna campaña o entrega de apoyos funcionales darle aviso ya sea por vía telefónica o realizando visita domiciliaria y solicitar la papelería correspondiente y realizar Estudio Socioeconómico.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Se obtiene por medio de las peticiones que realizan las personas en el H. Ayuntamiento, área de presidencia de DIF, eventos como Juntos Contigo, Caravana de la Salud y población abierta que se acerca directamente a Tra bajo Social de la subdirección Médica. Cada área toma los datos de las personas interesadas a solicitarla.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

A toda la población abierta quien requiera o necesite de los Apoyos Funcionales.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos se obtienen directamente de las personas interesadas ya sea por medio de la petición donde anexan sus datos personales, por medio de internet o por las brigadas arriba mencionadas, en la área de Trabajo Social pedimos los datos personales como (nombre, edad, dirección, teléfono, y el tipo de apoyo funcional que solicita, para ingresarlo en lista de espera.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	• Nombre	• Teléfono	• RFC
	• Domicilio	• CURP	• Correo electrónico
Datos de salud	• Certificados Médico de Discapacidad y/o Resumen Clínico		

El modo de tratamiento es físico y automatizado

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos a: DIF Estatal.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Subdirector/a Médica.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto

Sistema de datos personales de Capacitación para el trabajo.

I. Finalidad y uso previsto.

Para realizar un control a través de una base de datos tanto de maestros como de alumnos, que permita identificar a los docentes y a las personas beneficiadas con los programas de Capacitación a través del DIF Municipal de Veracruz. Creado con la finalidad de realizar trámites de contratación, generación de identificación personal para trámites de diplomas y certificados, así como lo necesario para la administración. Llevar una estadística de ingresos de alumnos así como altas y bajas durante el semestre.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

De los Maestros, alumnos que asisten a cursos, personas y familias beneficiadas en brigadas o eventos masivos. Por medio de fichas de Inscripción de los alumnos y contrato de personal expedientes de Maestros. Base de datos de la Coordinación de Capacitación para el Trabajo.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Alumnos y personas que asisten a Brigadas obteniendo servicios y Becas como estímulo a realizar diferentes actividades.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Por medio de recopilación y llenado de formatos

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de Datos Personales			
Datos Identificativos	• Nombre • Domicilio	• Teléfono • CURP	• RFC • Etc.	• Correo electrónico
Datos Laborales	• Nombramientos • Doctos. De capacitación	• Referencias laborales • Solicitud de empleo		

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos a: CECATI 42, solo las personas que requieran la certificación de la Capacitación a Nivel Nacional.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Coordinador/a de Capacitación para el Trabajo.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales del Padrón de Beneficiados de Pensión Alimenticia al Adulto Mayor, Becas, INAPAM.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de contar con un padrón o un directorio que sirve para llevar un control, así como utilizarlo para localizar y convocar a los adultos mayores e informarles de la fecha de pago de la pensión alimenticia.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos se obtienen en el momento de la inscripción de los adultos mayores al padrón de solicitud del apoyo del programa de "Pensión Alimenticia al Adulto Mayor" Dichos datos se encuentran en dos carpetas una denominada de lista de espera (adultos que solicitan la pensión tienen su folio pero aun no han cobrado) y padrón de los adultos mayores que ya son beneficiados con el programa de pensión, el personal de DIF Estatal y Municipal son los encargados de solicitar esta información.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Datos de los solicitantes a ingresar al programa de Pensión alimenticia al adulto mayor así como de los adultos mayores beneficiados en ambos casos adultos mayores de la edad de 70 años.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de unos formatos que en su momento llenan los interesados.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	• Nombre • Domicilio	• Teléfono • CURP	• Acta de nacimiento

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.**Área administrativa:** Dirección General del DIF Municipal.**Cargo del responsable:** Directora General del DIF Municipal.**Cargo del responsable:** Coordinadora de Desarrollo Familiar y Comunitario**VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx**IX. Plazo de Conservación.**

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos personales del programa de becas.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de reunir la documentación necesaria para el ingreso de los solicitantes en el programa de Becas del DIF Municipal en conjunto con el área de Educación del Ayuntamiento de Veracruz.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos se obtienen en el momento de la inscripción de los estudiantes que solicitan el apoyo del programa de becas del Ayuntamiento mediante formatos solicitudes que el Ayuntamiento expide.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Datos de los estudiantes y del padre o tutor.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de unos formatos que en su momento llenan los interesados, así como copia de documentación del menor y del padre o tutor; en caso de educación especial de un diagnóstico médico.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales	
Datos Identificativos	- Nombre - Comprobante de Domicilio	- Teléfono - CURP - Acta de nacimiento
Datos de Salud	Certificado Médico	Constancia de Discapacidad

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.**Área administrativa:** Dirección General del DIF Municipal.**Cargo del responsable:** Directora General del DIF Municipal.**Cargo del responsable:** Coordinadora de Desarrollo Familiar y Comunitario**VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx**IX. Plazo de Conservación.**

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto

Sistema de datos personales de INAPAM.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de obtener los datos necesarios para la elaboración de credenciales para los adultos mayores la cual les servirá de apoyo para que a los adultos que cuenten con ella sean acreedores a descuentos en distintos establecimientos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos se obtienen en el momento de la solicitud de la credencial y van amparados con copia u original de documentación de los solicitantes.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Datos de los solicitantes adultos mayores de 60 años de edad.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de unos formatos que en su momento llenan los interesados.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	- Nombre - Domicilio	- Teléfono - CURP	Acta de nacimiento

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Coordinadora de Desarrollo Familiar y Comunitario

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de Datos Personales de Expedientes de la Coordinación de Educación.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de tener la información necesaria de cada alumno para su identificación, seguridad y expedición de documentos oficiales que validen su curso en nuestros centros educativos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos son proporcionados a por los padres de familia y dirigidos a la dirección de cada CAIC con copia a Coordinación de Educación.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Se obtienen de los Padres del alumno.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Al momento de realizar la inscripción del alumno al CAIC o CADI los Padres de familia deben entregar la documentación requerida por la delegada.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	Nombre	Teléfono	Edad

	• Domicilio	• CURP	• Nombre de Padre o Tutor
Datos de Salud	• Vacunas	• Alergias	

El modo de tratamiento es: físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos a: DIF Estatal.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Coordinadora de Educación.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

Sistema de Datos Personales de Programa de Asistencia Alimentaria Desayuno para Adulto Mayor.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de: Beneficiar a adultos mayores de 70 años con apoyo alimentario.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es por medio de la documentación entregada por cada interesado en ingresar al programa. Dichos datos son destinados a integrar el padrón de beneficiarios.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Adultos mayores de 70 años del municipio de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de la documentación proporcionada por cada adulto mayor.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de Datos Personales			
Datos Identificativos	• Nombre	• Teléfono	• Fecha de Nacimiento	• Estado Civil
	• Domicilio	• Edad	• Sexo	

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos a: DIF Estatal de Veracruz.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Coordinador/a de Nutrición

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales del Programa de Consulta Nutricional.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de beneficiar a población que requiera o solicite consulta nutricional.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es entregada por el paciente, dichos datos son destinados a realizar un expediente clínico.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Pacientes que se atienden en consulta nutricional.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención son recopilados a través de la encuesta alimentaria que se le realiza al paciente.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	- Nombre - Edad	- Género - Domicilio	Teléfono
Datos electrónicos	Correo electrónico		

El modo de tratamiento inicialmente es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Coordinador/a de Nutrición

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales del Programa de Evaluación y Diagnóstico del Estado Nutrición.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de beneficiar a planteles educativos o grupos poblacionales que requieran o soliciten la evaluación y diagnóstico.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es entregada por el director del plantel o el coordinador del grupo, dichos datos son destinados a realizar una lista que muestre el nombre, edad, género, peso, talla y diagnóstico.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Alumnos de los planteles educativos o integrantes de algún grupo poblacional.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención son recopilados a través de la matrícula escolar entregada por el director del plantel educativo ó una lista entregada por el coordinador del grupo poblacional.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	Nombre	Edad	Género

El modo de tratamiento inicialmente es físico y al integrarse en una lista se digitaliza.

VI. **Cesión de la que puedan ser objeto.**
No Aplica.

VII. **Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.**
Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.
Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.
Cargo del responsable: Coordinador/a de Nutrición.

VIII. **Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. **Plazo de Conservación.**
El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. **Nivel de protección exigible.**
Básico.

Sistema de datos personales del Programa de Asistencia Alimentaria Atención a Menores de 5 años en Riesgo.

I. **Finalidad y uso previsto.**
Creado con la finalidad de integrar el padrón de beneficiarios el cual sirva para brindar raciones de desayuno frío de los niños menores de 5 años.

II. **Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.**
El origen o la obtención de estos datos es de manera personal, es decir, cada beneficiado entregó sus documentos personales. Dichos datos son destinados a integrar el padrón de beneficiarios.

III. **Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:**
Los datos se obtienen de todos los interesados que cumplieran el rango de edad y la entrega de documentación requerida en tiempo y forma.

IV. **Procedimiento de recopilación de los datos personales.**
Los Datos personales en mención son recopilados a través de las personas interesadas en ser beneficiados de algún programa de asistencia alimentaria y el peso y talla lo obtuvo la Coordinación de Nutrición.

V. **Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.**
La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales	
Datos Identificativos	- Acta de Nacimiento - CURP	- Comprobante de Domicilio - Credencial de Elector de padre, madre o tutor

El modo de tratamiento es físico y automatizado

VI. **Cesión de la que puedan ser objeto.**
Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos a: DIF Estatal de Veracruz.

VII. **Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.**
Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.
Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.
Cargo del responsable: Coordinador/a de Nutrición

VIII. **Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**
Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. **Plazo de Conservación.**
El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. **Nivel de protección exigible.**
Básico.

Sistema de Datos Personales del Programa de Asistencia Alimentaria Desayunos Escolares Calientes.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de beneficiar a alumnos preescolares y escolares con raciones de desayuno caliente.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es entregado por el plantel educativo beneficiado con este programa, el peso y la talla lo realiza la Coordinación de Nutrición. Dichos datos son destinados a integrar el padrón de beneficiarios.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Alumnos de los planteles educativos beneficiados.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención son recopilados a través de las matrículas utilizadas en cada plantel educativo, dicha información sirve para integrar el padrón de beneficiarios.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	• Acta de Nacimiento	• CURP	• Comprobante de Domicilio

El modo de tratamiento es físico y automatizado

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos a: DIF Estatal de Veracruz.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Coordinador/a de Nutrición

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales la Brigada Juntos por la Salud.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de llevar un registro de las personas beneficiadas por los servicios de la Brigada Juntos por la Salud y su uso previsto, es el de tener un soporte para la información estadística que se presenta.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es de manera verbal. Dichos datos son destinados al uso interno de la Coordinación.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De las personas que utilizan el servicio de la brigada.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención son recopilados a través de Formatos emitidos por la Coordinación de Brigadas de Salud.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales			
Datos Identificativos	• Nombre	• Teléfono	• Fecha de Nacimiento	• Estado Civil

	• Domicilio	• Edad	• Sexo
Datos de salud	• Datos de cirugías	• Alergias	• Peso
	• Padecimientos	• Presión Arterial	• Talla
		• Glicemia	

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Coordinador/a de Nutrición

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

Sistema de Datos Personales del Programa de Orientación Alimentaria.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de beneficiar a planteles educativos o grupos poblacionales que requieran o soliciten la orientación alimentaria.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fue entregada por el director del plantel o el coordinador del grupo, dichos datos son destinados a realizar una lista que muestre el nombre de los asistentes a las pláticas.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Alumnos, padres de familia o personal docente de los planteles educativos o integrantes de algún grupo poblacional.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de una lista con los nombre de los asistentes.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	• Nombre	• Edad	• Género

El modo de tratamiento es físico y automatizado

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Coordinador/a de Nutrición

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales del Programa de Asistencia Alimentaria para mujeres embarazadas y en etapa de lactancia.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de integrar el padrón de beneficiarios el cual sirva para brindar apoyo alimentario a las mujeres embarazadas y hasta los 6 meses de lactancia.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es de manera personal, es decir, cada beneficiada entregó sus documentos personales. Dichos datos son destinados a integrar el padrón de beneficiarios.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos se obtienen de todas las interesadas que estuvieran en la etapa de embarazo ó lactancia y que entreguen la documentación requerida.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de las mujeres en ser beneficiadas con este programa.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	• Acta de Nacimiento	• IFE	• Constancia de embarazo o Acta de nacimiento del hijo

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos a: DIF Estatal de Veracruz.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Coordinador/a de Nutrición

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales del Programa de Asistencia Alimentaria Desayunos Escolares Fríos.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de beneficiar a alumnos preescolares y escolares hasta el primer grado con raciones de desayuno frío.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es entregado por el plantel educativo beneficiado con este programa, el peso y la talla lo realiza la Coordinación de Nutrición. Dichos datos son destinados a integrar el padrón de beneficiarios.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Alumnos de los planteles educativos beneficiados.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención son recopilados a través de las matrículas utilizadas en cada plantel educativo, dicha información sirve para integrar el padrón de beneficiarios.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales
------------	--------------------------

Datos Identificativos	• Acta de Nacimiento	• CURP	• Comprobante de Domicilio
-----------------------	----------------------	--------	----------------------------

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos a: DIF Estatal de Veracruz.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Coordinador/a de Nutrición

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de Datos Personales del Padrón de Personas con Discapacidad.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de que el Padrón de Personas con Discapacidad nos permite conocer la estadística de los diversos tipos de Discapacidad que se padecen en el Municipio, así como sus necesidades.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es directamente obtenido por el Discapacitado y/o sus Padres y/o Tutor. Dichos datos son resguardados en la Coordinación de Capacidades Diferentes del DIF Municipal.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De las Personas con Discapacidad.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención son recopilados a través de los mismos interesados.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	• Nombre • Domicilio	• Teléfono • CURP	• RFC • Correo electrónico
Datos de salud	• No. De expediente • Cirugías	• Padecimientos • Alergias	

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Coordinador/a de Capacidades Diferentes

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

Sistema de Datos Personales del Registro Diario de Personas atendidas de Coordinación de Odontología.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de obtener una base de datos y control de la población atendida.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es mediante el registro de pacientes en la Bitácora diaria de la Coordinación de Odontología.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De la población abierta que acude a los distintos Módulos a consulta dental.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de un formulario directo.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales	
Datos Identificativos	• Nombre • Domicilio	• Teléfono • Edad
Datos de Salud	• Cirugías • Padecimientos	• Alergias • Control Médico

El modo de tratamiento es Físico

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Coordinador/a de Odontología.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

Sistema de Datos Personales de la Campaña de Salud bucal para pacientes embarazadas.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de obtener una base de datos y control de población atendida.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es mediante el registro de las mujeres embarazadas que se inscribieron en la Campaña.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De las mujeres embarazadas que se atienden en los diferentes Módulos del DIF.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención son recopilados a través de un formulario directo.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales
-------------------	---------------------------------

Datos Identificativos	• Nombre • Domicilio	• Teléfono • Edad
Datos de Salud	• Cirugías • Padecimientos	• Alergias • Control Médico

El modo de tratamiento es Físico

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Coordinador/a de Odontología.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

Sistema de Datos Personales de apoyos de prótesis y aparatos auditivos.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de levantar una lista de espera de posibles beneficiados de Campañas o Entregas masivas de prótesis y/o aparatos auditivos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Se obtiene por medio de las peticiones que realizan las personas en el Ayuntamiento, área de Presidencia de DIF, eventos como Juntos Contigo, Caravana de la Salud y población abierta que se acerca directamente a Trabajo Social de la subdirección Médica. Cada área toma los datos de las personas interesadas a solicitarla.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

A toda la población abierta quien requiera o necesite Aparatos auditivos y prótesis

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos se obtienen directamente de las personas interesadas ya sea por medio de la petición donde anexan sus datos personales, por medio de internet o por las brigadas arriba mencionadas.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categorías	Tipo de Datos Personales		
Datos Identificativos	• Nombre	• Teléfono	• RFC
	• Domicilio	• CURP	• Correo electrónico

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Directora General del DIF Municipal.

Cargo del responsable: Subdirector/a Médica.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

Sistema de Datos Personales de la Sindicatura Única.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de recibir y tratar, de forma confiable y segura, los datos personales derivados de las actuaciones del Síndico como representante legal del Ayuntamiento e integrante de las Comisiones de Gobernación, Reglamentos y Circulares, Hacienda y Patrimonio Municipal. El uso de dichos datos personales, será el de resguardar los relativos a la ciudadanía, personas físicas o morales, que se desprendan de las facultades descritas anteriormente.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es directamente de la ciudadanía, personas físicas o morales, que se atienden en las oficinas de la Sindicatura Única.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Ciudadanía en general, tanto personas físicas como personas morales.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales se obtienen de los formatos de atención ciudadana, escritos libres, de la documentación presentada por los interesados o en su momento de promoventes que impugnan actos jurídicos en los que participa el ayuntamiento o resoluciones administrativas que afectan al mismo.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales	
Datos Identificativos	- Nombre - Domicilio	- Teléfono - Correo Electrónico
Procedimientos Administrativos	- Procesos Penales - Procesos Civiles	- Procesos Administrativos - Juicios de Amparo

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

Con autoridades del ámbito federal o local que tengan competencia para la substanciación y trámite de procedimientos litigiosos de los que forme parte el Ayuntamiento.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Sindicatura Única del H. Ayuntamiento de Veracruz.

Cargo del responsable: Síndico Único.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación de los datos personales en archivo de trámite será durante cuatro años y tres en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

Sistema de Datos Personales de la Regiduría Primera.**I. Finalidad y uso previsto.**

Recabar datos básicos del público en general que acude a esta Regiduría para canalizar al área requerida.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen es en voz directa de los interesados o por las visitas realizadas.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De los ciudadanos

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de formulario, internet, transmisión electrónica.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono
Datos electrónicos	• Correo electrónico	• Medios sociales	•

El modo de tratamiento es Físico

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Regiduría Primera

Cargo del responsable: Regidor Primero

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

Sistema de datos Personales de Gestión Ciudadana de Regiduría Segunda.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se acercan a la Regiduría Segunda por alguna gestión.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de datos es de manera verbal en función de la persona que llega a la Regiduría Segunda.

III. Personas o grupos de personas de quien se obtienen los datos.

De los ciudadanos que acudieron a la Regiduría Segunda como visitantes y/o a solicitar una gestión.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de Cuestionario de identificación personal de manera verbal.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Regiduría Segunda

Cargo del Responsable: Regidora Segunda.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de Datos personales de la Regiduría Tercera.**I. Finalidad y uso previsto.**

Su finalidad es llevar un registro, control y seguimiento de los requerimientos, peticiones, quejas de las personas que acuden a esta regiduría de acuerdo a las diversas comisiones asignadas, así como servir de indicador para evaluar al final del mes el desempeño y cumplimiento de las mismas.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Es un registro manual, en el cual conforme van llegando los ciudadanos, las secretarías registran sus datos personales, teléfonos y asunto o motivo de su visita, para posteriormente ser canalizados con la comisión correspondiente, en la espera de ser factible darle solución lo antes posible.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

La regiduría tercera maneja una política de puertas abiertas capaz de atender dialogar o canalizar las peticiones de la ciudadanía en general, líderes de mercados, ambulantes, comerciantes, organizaciones civiles de salud y del sector agropecuario.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

La vía de recopilación de datos personales es a través de la entrevista y en ocasiones la revisión de documentos para un entendimiento de lo que solicita, así como su correcta canalización y rápida solución.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	Teléfono
Datos electrónicos	• Correo electrónico		

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Regiduría Tercera

Cargo del Responsable: Regidor Tercero.

Cargo del Responsable: Secretario Técnico de la Regiduría.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de Datos Personales de la Regiduría Cuarta.**I. Finalidad y Uso Previsto.**

Creado con la finalidad de dar seguimiento a las solicitudes que los ciudadanos día con día realizan a esta oficina, por lo cual se solicitan datos de contacto para tener un enlace para que la gente se encuentre informada acerca del estado de su gestión. Así como también para cubrir las bases de distintas convocatorias, en las cuales el ciudadano remite su documentación. De acuerdo a cada convocatoria se realiza un aviso de confidencialidad.

II. Origen de los Datos y Grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos son proporcionados directamente por el ciudadano interesado, a través de peticiones, documentos de uso oficial, estructura de datos membretados (hojas, sellos, entre otros) el cual se registra en esta regiduría con datos identificativos. Dichos datos son destinados a las Direcciones y subdirecciones operativas de este H. Ayuntamiento.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos recabados son obtenidos directamente de los ciudadanos en general, docentes, directivos de centros escolares, supervisores, autoridades educativas, asociaciones de padres de familia, etc., que desean realizar alguna gestión en esta regiduría o bien ser beneficiados en los programas del H. Ayuntamiento, como el Programa de Becas "logro 910", así como también datos recibidos por aspirantes a la Medalla al mérito educativo "Francisco Javier Clavijero y Echegaray" entre otras convocatorias y visitantes en general.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados directamente en esta oficina a través de formatos de solicitud o petición, o solicitud de inscripción.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre • Domicilio	• Teléfono • CURP	• Acta de Nacimiento
Datos electrónicos	• Correo electrónico		
Datos académicos	• Trayectoria Educativa • Nivel Académico	• Constancia de Estudios • Cedula Profesional	• Reconocimientos
Datos de tránsito y movimientos migratorios	• Situación Migratoria		

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto los Datos Personales.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Regiduría Cuarta.

Cargo del Responsable: Regidora Cuarta.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de Datos Personales de la Regiduría Quinta.

I. Finalidad y uso previsto.

Gestionar ante obras públicas diversos servicios en la materia y se transfieran a la dirección.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos se recaban por oficio, o directamente del ciudadano.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De quien se De la ciudadanía que se beneficiaran con las obras solicitadas.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Mediante oficios y formatos que maneja la regiduría quinta

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono

El modo de tratamiento es Físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto los Datos Personales.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Regiduría Quinta.

Cargo del Responsable: Regidor Quinto.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de Datos Personales de la Regiduría Sexta.**I. Finalidad y uso previsto.**

El sistema de captura de datos que se lleva a cabo en la Regiduría Sexta es primordialmente para la atención de la ciudadanía con los temas referentes a alumbrado público, limpia pública y centro histórico, comisiones a nuestro cargo. Por otra parte, de igual forma tratamos temas de gestoría ciudadana, por lo que en base a lo expuesto es esencial tener los datos de las personas para poder contactarlos y darles una respuesta a sus solicitudes.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen de los datos se da al ingresar a nuestra oficina en el área de recepción se lleva un control de las visitas y el área al que van destinadas, ya sea coordinación de alumbrado público, coordinación de limpia pública, coordinación de centro histórico o coordinación de gestoría. Dichos datos son destinados para dar seguimiento a sus peticiones en cada área.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Ciudadanía en general que se acerca a nuestra regiduría.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención son recopilados a través de un registro de visitantes en recepción, y posteriormente cada coordinación hacen un levantamiento de datos más específicos que requieren sus áreas.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono
Datos electrónicos	• Correo electrónico		

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto los Datos Personales.

No Aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Regiduría Sexta.

Cargo del Responsable: Regidor Sexto.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de Datos Personales de la Regiduría Séptima.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado con la finalidad de recopilar la información de los ciudadanos y solicitantes, garantizando el derecho de petición y la garantía de audiencia en su caso a las personas físicas y morales que nos visitan a esta Regiduría, ya sea para solicitar o informar a las direcciones operativas de este Ayuntamiento, dirigido a otorgar una respuesta a lo solicitado por los interesados e informarle si procede o no, ya sea por la normatividad, viabilidad técnica o el presupuesto ejercido por las distintas áreas.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Se obtienen de los datos personales asentados en los escritos, solicitudes, oficios, tarjetas informativas.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De los ciudadanos que nos solicitan nuestra intervención para gestionarles obras, servicios o beneficios públicos. Los posibles beneficiados que cubran los requisitos para acceder a algún Programa Municipal. En el caso de los Programas de Gobierno del Estado y Federal se recibirán sus beneficios y la cantidad de sus beneficiarios potenciales, previa firma del Convenio de Coordinación o Colaboración. Escuelas de los distintos niveles educativos que solicitan su inclusión en la participación de los distintos actos cívicos. Dependencias y entidades de los 3 órdenes de gobierno, motivo de la comunicación oficial. Organismos autónomos que solicitan nuestra participación en eventos. Organismos de los sectores público y privado.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales son recopilados mediante la inscripción en una bitácora de oficios recibidos para el caso de los escritos y archivados en el expediente de la Dirección Operativa o el área correspondiente que se lleva en glosa interna. Para los ciudadanos que soliciten ser beneficiados por un Programa Municipal, se realizara a través de un formulario o cedula de inscripción que el propio Programa estipule.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales			
Datos identificativos	• Nombre	• Dependencia o entidad	• Domicilio	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Autoridades navales y militares para el caso de actos cívicos.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Regiduría Séptima.

Cargo del responsable: Regidora Séptima.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistemas de Datos Personales de la Regiduría Octava.

I. Finalidad y uso previsto.

Este sistema de Datos Personales de Servicios de Audiencia y Gestiones a la Ciudadanía tiene la finalidad de recopilar datos identificativos de las personas que requieren algún tipo de apoyo o información de índole turística, cultura o recreación, para así, tener un mayor control de los apoyos brindados y darles un mejor seguimiento.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Va dirigido a los propios ciudadanos que asisten a esta regiduría.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De los mismos ciudadanos.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados de forma verbal, registrándolos así, en el libro florete por la recepcionista de la Regiduría Octava, cabe mencionar que toda persona que requiera algún servicio tendrá que ser registrada sin excepción alguna en dicho libro.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre Apellidos	• Domicilio	• Teléfono

El nombre de tratamiento es: físico

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Regiduría Octava.

Cargo del Responsable: Regidor Octavo.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de Datos Personales Solicitud o Queja Ciudadana de la Regiduría Novena.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de atender a la ciudadanía y uso previsto para la poda y/o corte de árboles, mantenimiento de áreas verdes.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fueron mediante formulario.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De quien se obtuvo los datos: del público en general de visitantes.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados a través de un formulario que el ciudadano llena personalmente.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puede ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Regiduría Novena.

Cargo del Responsable: Regidor Noveno.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de datos personales de la Regiduría Décima**I. Finalidad y uso previsto.**

Para su debida gestión, ante las dependencias municipales correspondientes.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

A los ciudadanos que solicitan la condonación de los servicios de Registro Civil, Panteones y en su caso del SAS para la gestoría ante dicho organismo. El origen y la obtención de estos datos es mediante el dialogo y documentación de los solicitantes.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Datos de los ciudadanos que solicitan ser beneficiados con la condonación de los servicios que presta el Registro Civil, Panteón Municipal, así como también de los ciudadanos que vienen a tramitar gestión alguna ante el SAS.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Por fotocopias de documentación y por dialogo. Los datos personales en mención fueron recopilados a través de medios físicos.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales				
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono	• CURP	• Firma

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Sistema de Agua y Saneamiento Veracruz-Boca del Río-Medellín (SAS).

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Regiduría Décima.

Cargo del responsable: Regidora Décima.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de Datos Personales de la Regiduría Décimo Primera.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de darle un seguimiento a las diversas quejas y peticiones de la ciudadanía.

II. Origen de los datos y grupos interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos fueron físicamente. Dichos datos son destinados para darle seguimiento a las peticiones.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Dichos datos se obtuvieron de la ciudadanía en general

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales en mención fueron recopilados verbalmente y registrados en una libreta.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de información requerida son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	
Datos identificativos	• Nombre	• Teléfono

El modo de tratamientos es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Regiduría Décimo Primera

Cargo del responsable: Regidor Décimo Primero

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de Datos Personales de Ecología y medio ambiente de la Regiduría Decimo Segunda.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado para gestionar y apoyar a los ciudadanos en las requisiciones concernientes a las áreas que representa la regiduría.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Ciudadanos que llegan a la regiduría a hacer peticiones y oficios que llegan a la misma.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Ciudadanos que llegan a la regiduría a hacer peticiones y oficios que llegan a la misma.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Cuestionarios.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Regiduría Décimo Segunda.

Cargo del responsable: Regidor Décimo Segundo.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de datos personales de Regulación Sanitaria animal de la Regiduría Décimo Segunda.

I. Finalidad y uso previsto.

Creado para gestionar y apoyar a los ciudadanos en las requisiciones concernientes a las áreas que representa la regiduría.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Ciudadanos que llegan a la regiduría a hacer peticiones y oficios que llegan a la misma.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Ciudadanos que llegan a la regiduría a hacer peticiones y oficios que llegan a la misma.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Cuestionarios.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No Aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Regiduría Décimo Segunda.

Cargo del responsable: Regidor Décimo Segundo.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico

Sistema de Datos Personales de Regiduría Décimo Tercera.**I. Finalidad y uso previsto.**

Creado con la finalidad de tener un control de los ciudadanos que acuden a la regiduría a realizar gestiones relacionadas a algún servicio público y su uso previsto, para mantener el contacto con el ciudadano y darle el debido seguimiento a su petición.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen o la obtención de estos datos es de manera personal los ciudadanos que acuden a la regiduría Décimo Tercera. Dichos datos son destinados o canalizados a las áreas correspondientes de donde solicite la atención del servicio público.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De quien se obtuvo los datos de los ciudadanos que acuden a realizar trámites o solicitar apoyo a la regiduría Décimo Tercera.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los Datos personales en mención fueron recopilados a través de un sencillo formato de registro y posteriormente se captura en la base de datos de la regiduría.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

La estructura básica de la información requerida es la siguiente:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	• Nombre	• Domicilio	• Teléfono
Datos electrónicos	• Correo electrónico	•	•

El modo de tratamiento es de manera física y automatizada.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Para efectos de la operatividad de esta área, los datos personales aquí recabados y/o recibidos serán cedidos a las áreas en donde se encuentre basada la solicitud y/o la necesidad del ciudadano: Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz-Boca del Río-Medellín; Coordinación General de la Policía Intermunicipal Veracruz-Boca del Río; Servicio Nacional de Empleo.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.**Área administrativa:** Regiduría Décimo Tercera**Cargo del responsable:** Regidor Décimo Tercero**VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz. **Domicilio:** Calle Zaragoza s/n, Col. Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 Tel. (229)2002093 Ext.618. **Correo electrónico:** transparencia@veracruzmunipio.gob.mx**IX. Plazo de Conservación.**

El plazo de conservación será de cuatro años en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración.

Nivel de protección exigible.

X. Básico.

C. Ramón Poo Gil
Presidente Municipal
Rúbrica.

Lic. Daniel Galindo Moreno
Secretario del H. Ayuntamiento
Rúbrica.

folio 068

A V I S O

La redacción de los documentos publicados
en la *Gaceta Oficial* es responsabilidad
de los solicitantes.

A t e n t a m e n t e

La Dirección